

IV LEGISLATURA

AÑO XIV

9 de Abril de 1996

Núm. 46

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)			
P.O.C. 66-I		P.O.C. 68-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a quiénes son los solicitantes de ayudas para alquileres de vivienda en la provincia de Salamanca.	2523	PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de subvenciones para rehabilitación de edificios de carácter religioso.	2524
P.O.C. 67-I		P.O.C. 69-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de subvenciones para construcciones o elementos de arquitectura popular en la provincia de Salamanca.	2523	PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a terrenos, zonas y localidades concretas de excavaciones arqueológicas en las provincias de León, Soria y Palencia.	2524
		P.O.C. 70-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relati-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
va a razones de la demora y denegación del Informe elaborado por el Consejo Asesor de Teatro y Artes Escénicas.	2525	la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a petición del Ayuntamiento de Valladolid para la construcción de un Centro de Día de Personas Mayores en Parquesol.	2529
P.O.C. 71-I		P.O.C. 79-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Elena Pérez Martínez, relativa a medidas para agilizar los trámites de adopción internacional de niños.	2525	PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a tiempo que lleva ocupado el puesto 01.03.000.000.1002 y por qué procedimiento ha de cubrirse.	2530
P.O.C. 72-I		Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)	
PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Elena Pérez Martínez, relativa a razones de la supresión de la Dirección General de Acción Social.	2526	P.E. 655-I	
P.O.C. 73-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a ejecución de inversiones del FCI en la provincia de León en 1995.	2530
PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Elena Pérez Martínez, relativa a estructura y contenidos programáticos de la Secretaría de la Mujer.	2526	P.E. 656-I	
P.O.C. 74-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a fecha de apertura, diligencias y conclusiones del expediente informativo sobre la «cuenta nómina» del Banco de Santander.	2531
PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a justificación de la desviación presupuestaria del Programa de la Universidad de la Experiencia a personas no jubiladas.	2527	P.E. 657-I	
P.O.C. 75-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a fincas adquiridas por la Junta en la provincia de Segovia desde 1987 a 1995.	2532
PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a inexistencia de carteles turísticos en la Comarca de Babia.	2527	P.E. 658-I	
P.O.C. 76-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre los Planes Directores de las Catedrales de la Región.	2532
PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre las obras de abastecimiento de agua «Cabeza de Horno» en Salamanca.	2528	P.E. 659-I	
P.O.C. 77-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a distribución de la inversión de 1.000 millones de pesetas entre las Catedrales de la Región en cada uno de los años 1996 y 1997.	2533
PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Pilar Ferrero Torres, relativa a programas de inserción efectuados con los perceptores de Ingreso Mínimo de Inserción.	2529	P.E. 660-I	
P.O.C. 78-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a contenido de la Programación sobre Conservación y Restauración del Patrimonio Documental de Castilla y León.	2533
PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a		P.E. 661-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre subvenciones concedidas a dos empresas de Villarcayo.	2534	de las aguas del río Cuerpo de Hombre y otros extremos.	2538
P.E. 662-I		P.E. 670-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones de ayuda al Ayuntamiento de Masueco para terminar las obras de la Residencia en 1996.	2534	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a expediente de revocación de subvención al Ayuntamiento de Béjar para Cerramiento de la Pista de Atletismo, Graderío y Vestuarios.	2539
P.E. 663-I		P.E. 671-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas a la investigación en el área energética.	2535	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a ejecución del Acuerdo con el Ayuntamiento de Béjar para obras en el Teatro Cervantes.	2539
P.E. 664-I		P.E. 672-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones de ayuda al Ayuntamiento de Retortillo para terminar las obras de la Residencia en 1996.	2535	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a expedientes de revocación de subvenciones iniciados en la presente Legislatura por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.	2540
P.E. 665-I		P.E. 673-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones de ayuda al Ayuntamiento de San Muñoz para poner en funcionamiento el Hogar en 1996.	2536	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a expedientes de revocación de subvenciones iniciados en la presente Legislatura por la Consejería de Fomento.	2540
P.E. 666-I		P.E. 674-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a fase de ejecución de la partida presupuestaria destinada a la Residencia del Ayuntamiento de Fuenteguinaldo.	2536	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a expedientes de revocación de subvenciones iniciados en la presente Legislatura por la Consejería de Economía y Hacienda.	2541
P.E. 667-I		P.E. 675-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones de ayuda al Ayuntamiento de Hinojosa del Duero para terminar las obras de la Residencia en 1996.	2537	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a expedientes de revocación de subvenciones iniciados en la presente Legislatura por la Consejería de Agricultura y Ganadería.	2541
P.E. 668-I		P.E. 676-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones de ayuda al Ayuntamiento de Ledrada para continuar las obras de la Residencia y terminar las del Hogar en 1996.	2537	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a expedientes de revocación de subvenciones iniciados en la presente Legislatura por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2542
P.E. 669-I		P.E. 677-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a estudios realizados sobre la depuración		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. Cipriano González Hernández, relativa a expedientes de revocación de subvenciones iniciados en la presente Legislatura por la Consejería de Educación y Cultura.	2543	tarias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 33, de 9 de febrero de 1996.	2547
P.E. 678-I		P.E. 293-II	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a expedientes de revocación de subvenciones iniciados en la presente Legislatura por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.	2543	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Pilar Ferrero Torres, relativa a medidas concretas para frenar el trabajo sumergido en 1994-95, nivel de cumplimiento de los programas de fomento del empleo para mujeres en el mundo rural, y actuaciones concretas para incorporar a la mujer a su situación normalizada de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 33, de 9 de febrero de 1996.	2548
P.E. 679-I		P.E. 302-II	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a expedientes de revocación de subvenciones iniciados en la presente Legislatura por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.	2544	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a relación de empresas participadas indirectamente por la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 33, de 9 de febrero de 1996.	2549
P.E. 680-I		P.E. 447-II	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a efectividad de la subvención al Ayuntamiento de Puebla de Sanabria para restauración de fachadas del Casco Histórico.	2544	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a puesta en marcha del Polígono Industrial de La Robla y solicitud de subvención por el Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 34, de 10 de febrero de 1996.	2550
P.E. 681-I		P.E. 448-II	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a mejora de la plataforma de la C-615 entre Saldaña y Guardo.	2545	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a proyecto de construcción de un Consultorio Médico en Villabuena y solicitud de subvención correspondiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 34, de 10 de febrero de 1996.	2550
P.E. 682-I		P.E. 455-II	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a motivos del cierre de la Guardería Infantil de Guardo.	2546	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre actividades para promover un cambio social sobre la percepción de la igualdad de la mujer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 34, de 10 de febrero de 1996.	2551
Contestaciones.		P.E. 470-II	
P.E. 290-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a dotación de medios en los servicios de control de alimentos, sanidad ambiental y educación en zoonosis,	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D. Jesús Cuadrado Bausela y D. José Alonso Rodríguez, relativa a catalogación de la Ruta de la Plata como Itinerario Cultural Europeo y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 33, de 9 de febrero de 1996.	2546		
P.E. 292-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a diversos extremos relativos al Plan Integral de Emergencias Sani-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 34, de 10 de febrero de 1996.	2554	por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre la situación de los expedientes sancionadores abiertos a empresas mineras desde 1990 hasta la fecha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 38, de 22 de febrero de 1996.	2560
P.E. 473-II		P.E. 571-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a actuaciones, asignación presupuestaria y beneficiarios de los programas de prevención de la delincuencia juvenil y reinserción laboral de los jóvenes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 34, de 10 de febrero de 1996.	2554	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones del descenso de licitación de la Junta desde Enero a Noviembre de 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 38, de 22 de febrero de 1996.	2570
P.E. 479-II		P.E. 575-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre plazas destinadas a personas con graves discapacidades físicas y psíquicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 34, de 10 de febrero de 1996.	2555	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a solicitantes de ayudas relacionadas con la Política Agraria Común en Maderuelo y ayudas concedidas, con mención expresa de titular y cantidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 39, de 5 de marzo de 1996.	2570
P.E. 481-II		P.E. 579-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a acciones formativas destinadas al personal sanitario de Atención Primaria en 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 34, de 10 de febrero de 1996.	2555	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Florentino García Calvo, relativa a retraso en la construcción de viviendas en Tiñosillos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 39, de 5 de marzo de 1996.	2571
P.E. 483-II		P.E. 580-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a integración socio-laboral de la mujer en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 34, de 10 de febrero de 1996.	2557	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a prioridad en los gastos de representación del Consejero de Fomento sobre la inversión en carreteras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 39, de 5 de marzo de 1996.	2571
P.E. 484-II		P.E. 581-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a inserción socio-laboral de la mujer perteneciente a minorías étnicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 34, de 10 de febrero de 1996.	2558	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre el recopilatorio de pueblos leoneses, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 39, de 5 de marzo de 1996.	2572
P.E. 489-II		P.E. 582-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a creación de Casas de Acogida a mujeres en situación especial, durante 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 34, de 10 de febrero de 1996.	2559	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a transferencia de partida inicial de Equipos para Proceso de Información a Material de Transporte, publica-	
P.E. 570-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
da en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 39, de 5 de marzo de 1996.	2572	P.E. 590-II	
P.E. 584-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre operaciones de préstamos a corto plazo realizadas desde 1990 a 1995 inclusive, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 39, de 5 de marzo de 1996.	2576
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a ayudas para el fomento de razas ganaderas en peligro de extinción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 39, de 5 de marzo de 1996.	2573	P.E. 594-II	
P.E. 585-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a importación de especies arbóreas para repoblaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 39, de 5 de marzo de 1996.	2577
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a concesión de ayudas para alquileres de viviendas en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 39, de 5 de marzo de 1996.	2573	P.E. 595-II	
P.E. 586-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a diversos extremos sobre el proyecto de instalación de una empresa de tecnología avanzada en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 39, de 5 de marzo de 1996.	2578
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a proyecto de instalación de una planta embotelladora de agua mineral en San Miguel de las Dueñas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 39, de 5 de marzo de 1996.	2573	P.E. 596-II	
P.E. 587-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a diversos extremos sobre la construcción del grupo de viviendas sociales «El Encinar» en Candeleda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 39, de 5 de marzo de 1996.	2579
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a proyecto de apertura de una planta de recuperación de metales en Guardo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 39, de 5 de marzo de 1996.	2574	P.E. 597-II	
P.E. 588-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a omisión del informe del CES en la regulación de las líneas de fomento del empleo y formación a desarrollar en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 40, de 12 de marzo de 1996.	2579
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a incumplimiento de la MSP de presentación de aval de explotación a cielo abierto en Igüeña y Villagatón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 39, de 5 de marzo de 1996.	2574	P.E. 599-II	
P.E. 589-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones de la elección del sistema de libre designación en la Convocatoria de 5 de Enero de 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 40, de 12 de marzo de 1996.	2580
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitud de subvenciones de las empresas mineras de El Bierzo para paliar los efectos negativos de las inundaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 39, de 5 de marzo de 1996.	2574		

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 66-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 66-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a quiénes son los solicitantes de ayudas para alquileres de vivienda en la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Arquitectura y Vivienda.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D^a. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Arquitectura y Vivienda.

ANTECEDENTES

El Boletín de las Cortes de Castilla y León de fecha 14 de febrero de 1996 publica una pregunta formulada por esta procuradora relativa a los alquileres de vivienda en la que se interroga sobre QUIÉNES son los solicitantes de tales ayudas en la provincia de Salamanca. Tal vez por una mala interpretación o deficiente lectura de la misma, se me contesta, no a QUIÉNES SON SINO A CUÁNTOS SON y así, se responde que son 425 en la provincia de Salamanca.

Debido a ello formulo de nuevo la siguiente pregunta:

¿Quiénes son los solicitantes de tales ayudas en la provincia de Salamanca?

Fuensaldaña, 21 de marzo de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.O.C. 67-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 67-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de subvenciones para construcciones o elementos de arquitectura popular en la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Arquitectura y Vivienda.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D^a. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Arquitectura y Vivienda.

ANTECEDENTES

El pasado 7 de febrero esta Procuradora formuló una Pregunta a la Junta de Castilla y León relativa a solicitudes de subvenciones para realizar construcciones o elementos de arquitectura popular en la provincia de Salamanca, al igual que lo viene haciendo en años anteriores y obteniendo la correspondiente respuesta escrita. Por ello se entiende difícilmente que ahora se alegue para no responder que "afecta a la intimidad de las personas solicitantes".

Por si se trata de una deficiente interpretación de la Pregunta, formulamos de nuevo en forma oral:

- Al día 31 de Enero de 1996 en que finaliza el plazo de presentación de solicitudes, ¿cuántas se han presentado procedentes de la provincia de Salamanca? ¿Quiénes son las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, solicitantes?

- ¿Qué construcciones o elementos en concreto, solicitan rehabilitar?

Fuensaldaña, 21 de marzo de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.O.C. 68-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 68-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de subvenciones para rehabilitación de edificios de carácter religioso.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Arquitectura y Vivienda.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D^a. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Arquitectura y Vivienda.

ANTECEDENTES

El pasado 7 de Febrero esta Procuradora formula a la Junta de Castilla y León un Pregunta relativa a diversos

extremos sobre la convocatoria de ayudas a la rehabilitación de edificios de carácter religioso al igual que lo ha venido haciendo en años pasados y obteniendo la respuesta adecuada.

Sin embargo en esta ocasión no se me responde a la información solicitada en aras, según se alega, de la intimidad de las personas solicitantes. Por si hubiera sido una deficiente interpretación de la pregunta, la formulo de nuevo en forma oral ante la Comisión correspondiente.

- ¿Quiénes son los propietarios de edificios de carácter religioso y que, al día de la finalización del plazo, han solicitado dichas ayudas?

- En cada caso, ¿cuál es la reparación, restauración, etc., para la que se solicita la ayuda?

- ¿Cuáles de esas solicitudes de edificios religiosos están ubicados en núcleos de población de más de 10.000 habitantes?

- ¿Hay algún solicitante que ya fue objeto de subvención similar por parte de la Junta, en años anteriores? ¿Quiénes?

Fuensaldaña, 21 de marzo de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.O.C. 69-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 69-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a terrenos, zonas y localidades concretas de excavaciones arqueológicas en las provincias de León, Soria y Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D^a. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

En la pregunta formulada por esta Procuradora el 23 de Enero de este año, relacionada con la contratación de diversos trabajos de prospección arqueológica, una de las cuestiones presentadas era “¿qué trabajo o trabajos se comprometieron (los solicitantes) a realizar en cada provincia?”. La respuesta recibida el 23 de febrero decía así: “La prospección arqueológica del terreno solicitado en los respectivos proyectos”. Es evidente que la pregunta iba encaminada precisamente a saber qué terrenos concretos o en qué localidad, se iban a realizar las excavaciones. Por ello, volvemos a formular la pregunta de esta manera:

- ¿Qué terrenos en concreto se van a excavar, en qué zona y en qué localidad, Javier Arias Fúnez en la provincia de León, Arquetipo, S.C.L. en Soria, Área, S.C. Arqueológica en Salamanca y Strato, C.B. en Palencia?

Fuensaldaña, 20 de marzo de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.O.C. 70-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 70-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a razones de la demora y denegación del Informe elaborado por el Consejo Asesor de Teatro y Artes Escénicas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D^a. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

En una pregunta parlamentaria formulada por esta Procuradora en Enero del presente año, en los antecedentes se explicaba cómo en Marzo de 1994 el entonces consejero de Cultura y Turismo contestó a una Petición de Documentación, en concreto los borradores del Informe elaborados por el Consejo Asesor de Teatro y Artes Escénicas de Castilla y León diciendo que “una vez analizados en la próxima sesión del Consejo”, me serían remitidos.

La respuesta recibida el 21 de Febrero de este año confirma que existe tal informe, pero a pesar de la petición que se hace del mismo en la última cuestión de la referida pregunta, no se nos remite sino que se da como respuesta: “una vez realizado el Libro Blanco se dará a conocer públicamente”.

Por ello formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué razón hay para negarnos ese Informe al Grupo Parlamentario Socialista y que tengamos que esperar para conocerlo a que se realice el Libro Blanco y a que se conozca públicamente?

Fuensaldaña, 20 de marzo de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.O.C. 71-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 71-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Elena Pérez Martínez, relativa a medidas para agilizar los trámites de adopción internacional de niños.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

En los últimos tiempos ha crecido la demanda de adopción internacional de niños y niñas en la Comunidad de Castilla y León.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León para agilizar al máximo los trámites necesarios para realizar dichas adopciones?

Castillo de Fuensaldaña, 20 de marzo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O.C. 72-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 72-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Elena Pérez Martínez, relativa a razones de la supresión de la Dirección General de Acción Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

En la sesión plenaria de la Cámara del pasado 14 de marzo, el Consejero de Sanidad y Bienestar Social se refirió a la reestructuración de la Dirección General de Acción Social.

PREGUNTA

¿A qué obedece la desaparición de la mencionada Dirección General de Acción Social y qué reestructuración se está llevando a cabo?

Castillo de Fuensaldaña, 20 de marzo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O.C. 73-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 73-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Elena Pérez Martínez, relativa a estructura y contenidos programáticos de la Secretaría de la Mujer.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA -

IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

En la sesión plenaria de la Cámara del pasado 14 de marzo, el Consejero de Sanidad y Bienestar Social se refirió a la reestructuración de la Dirección General de Acción Social.

PREGUNTA

¿Qué estructura tiene o va a tener la Secretaría de la Mujer y cuáles son o serán sus contenidos programáticos?

Castillo de Fuensaldaña, 20 de marzo de 1996

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O.C. 74-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 74-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a justificación de la desviación presupuestaria del Programa de la Universidad de la Experiencia a personas no jubiladas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contesta-

ción oral ante la Comisión de: Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

Siendo limitadas las partidas presupuestarias asignadas por la Junta de Castilla y León para las Personas Mayores de esta Comunidad Autónoma y siendo muy elevado el porcentaje de este grupo de población en la misma, así como muchas las necesidades sociales que padecen, a esta Procuradora le sorprende que en el Programa de la Universidad de la Experiencia, desarrollado por la Universidad Pontificia de Salamanca y potenciado por la Junta, con importe de 21.600 millones de pesetas en 1995, dirigido a las Personas Mayores específicamente, sean beneficiarios del mismo las personas desde los 55 años de edad. Por ello formulo las siguientes preguntas:

- ¿Qué justificación tiene esta desviación presupuestaria a personas no jubiladas?

- ¿Qué interés motiva a incorporar en este Programa a personas que pueden utilizar los servicios normalizados de la Universidad Pública a través del ingreso para mayores de 25 años?

- ¿Por qué se quiere anticipar la pertenencia al colectivo de personas mayores a otras que, por su edad cronológica, no les corresponde?

Fuensaldaña, 21 de marzo de 1996

LA PROCURADORA,
Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.O.C. 75-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 75-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a inexistencia de carteles turísticos en la Comarca de Babia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral por el Consejero ante la Comisión de: INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

ANTECEDENTES:

De todos es sabido la importancia del desarrollo turístico en la provincia de León, así como que facilitar a los turistas el acceso a determinadas zonas es prioritario para el conocimiento de las mismas, pero también es obvio para los que somos viajeros habituales por las diferentes comarcas leonesas la falta de señalización turística que sufre nuestra Provincia.

Una de nuestras más emblemáticas comarcas es la de Babia con un gran potencial para el desarrollo de cualquier tipo de turismo. Las vías de acceso a la citada comarca son cinco

- 1.- Por Rabanal de Luna, en la carretera León-Villablino
- 2.- El Puerto de Ventana, con acceso desde Asturias
- 3.- El Puerto de Somiedo, también desde Asturias
- 4.- El Puente de las Palomas, en la carretera León-Villablino
- 5.- Desde la comarca de Omaña (Valle de Riello), por Cabrillanes.

En ninguno de estos accesos existe un cartel que anuncie al visitante de su llegada a la comarca leonesa de Babia, lo que produce que los viajeros que allí acuden, estando en Babia, desconozcan dónde se encuentran.

Por todo lo expuesto la procuradora abajo firmante pregunta:

¿Por qué no existe en la comarca de Babia carteles turísticos anunciadores y enunciadores de dicho lugar?

¿Cuáles son las intenciones reales por parte de esa Consejería ante la citada situación?

Fuensaldaña, 21 de marzo de 1996

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*
PROCURADORA

P.O.C. 76-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 76-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre las obras de abastecimiento de agua «Cabeza de Horno» en Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

ANTECEDENTES

Las obras de abastecimiento de agua denominadas Cabeza de Horno, en la provincia de Salamanca, tienen como objeto el resolver de forma definitiva el precario abastecimiento actual de agua potable para un conjunto de municipios de esta provincia que van desde Villaseco de los Reyes a Vitigudino, por citar dos de los que se encuentran en sus actuales extremos.

La inversión de la Junta es importante, el proyecto es complejo y las expectativas que se han puesto en ellas son muy grandes: resolver, de forma prácticamente definitiva un servicio básico para una colectividad como en el abastecimiento de agua potable.

Tal vez este cúmulo de características haga que este proyecto sea singular y por ello se le deba de hacer un seguimiento más cercano. Además a lo largo del tiempo que se lleva en su realización se han denunciado, al menos a través de los medios de comunicación, problemas detectados en las obras realizadas. Hoy vuelven a aparecer en esos mismos medios una serie de dudas y temores que si bien por lo que a la climatología se refiere este año no "parece" que el problema vaya a ser acuciante, sí vuelve a aparecer el fantasma de alargamiento excesivo de los plazos en la realización de las diferentes obras que han de llevarse a cabo en el conjunto de la red de abastecimiento.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuál era el calendario previsto en el proyecto original para la realización de las obras?

2º.- ¿Cuál es el calendario de finalización de las obras que se maneja al día de la fecha?

3º.- ¿Cuáles han sido las dificultades habidas a lo largo del tiempo que llevan realizándose las obras que hayan generado los retrasos denunciados?

4º.- ¿Ha tomado alguna medida la Junta para tratar de evitar los efectos del retraso?

5º.- Según las previsiones actuales de la Junta, ¿considera posible que los municipios a los que se les va a mejorar el abastecimiento puedan disfrutarlo en el próximo verano?

6º.- ¿Se ha producido algún modificado al proyecto original?

7º.- En caso afirmativo, ¿cuál es el montante económico del mismo?

8º.- ¿Cuál es el presupuesto definitivo, al día de la fecha, del citado proyecto de abastecimiento denominado Cabeza de Horno?

Fuensaldaña, 25 de marzo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.O.C. 77-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 77-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Pilar Ferrero Torres, relativa a programas de inserción efectuados con los perceptores de Ingreso Mínimo de Inserción.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D^a. Pilar Ferrero Torres, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Sanidad y Bienestar Social

ANTECEDENTES

El Ingreso Mínimo de Inserción (IMI) es un programa de lucha contra la exclusión social que pretende articular acciones de integración positivas, con prestaciones económicas que permitan cubrir las necesidades básicas de las personas y facilitar su integración e inserción social. Sin olvidar la importancia de la dimensión económica, pretende incidir sobre otros aspectos de tipo formativo, laboral, de salud, educativo, que también forman parte del problema de la exclusión por medio de un trabajo social intenso de apoyo y promoción de las personas y familias perceptoras de la prestación.

Por todo ello, esta procuradora pregunta:

- ¿Qué programas de inserción se están llevando a cabo con los perceptores de Ingreso Mínimo de Inserción en la Comunidad de Castilla y León?

Fuensaldaña, 25 de marzo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Pilar Ferrero Torres*

P.O.C. 78-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 78-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a petición del Ayuntamiento de Valladolid para la construcción de un Centro de Día de Personas Mayores en Parquesol.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Valladolid del pasado día 13 de febrero, ha acordado solicitar a la Junta de Castilla y León, la construcción de un Centro de Día de Personas Mayores, en el Barrio de Parquesol.

Por lo anteriormente expuesto, este procurador pregunta:

- ¿Qué planteamiento tiene la Junta de Castilla y León en relación con la petición realizada por el Ayuntamiento de Valladolid?

Fuensaldaña, 22 de marzo de 1996

EL PROCURADOR
Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.O.C. 79-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 79-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a tiempo que lleva ocupado el puesto 01.03.000.000.000.1002 y por qué procedimiento ha de cubrirse.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Presidencia.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Presidencia.

ANTECEDENTES

El pasado día 29 de enero, se me contestaba por escrito a la Pregunta Oral nº 26, que formulaba sobre el puesto 01.03.000.000.000.1002.

Dado que en la contestación escrita no se resuelven los interrogantes que motivaron la presentación de la pregunta, este procurador pregunta:

- ¿Cuánto tiempo lleva la persona que ocupa el citado puesto trabajando en la Junta?

- ¿Cuándo piensa la Junta cubrir por el procedimiento correspondiente el citado puesto?

Fuensaldaña, 25 de marzo de 1996

EL PROCURADOR
Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 655-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 655-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a ejecución de inversiones del FCI en la provincia de León en 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jaime González, González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Este Procurador ha tenido acceso a los datos oficiales sobre ejecución del FCI de 1995 a 15 de Marzo de 1996.

El caso de León es especialmente preocupante porque pone de manifiesto una deficiente calidad en la ejecución en los aspectos cuantitativos y sobre todo en el caso concreto de algunos proyectos de especial importancia.

Recordemos que hablamos del FCI en 1995 y que estamos a 13 de marzo de 1996.

El total del FCI correspondiente a la provincia de León es de 2.024.666.000 ptas. Se han pagado en la fecha citada 1.112.890.000 ptas. es decir poco más de la mitad: el 55,75%. El peor porcentaje de la Comunidad Autónoma cuya media está en el 70,37%.

Examinemos ahora algunos proyectos concretos que por su especial importancia merecen un examen individualizado. Por ejemplo el Proyecto 0028000 1.3-LE-1 C-631 Carretera Ponferrada-Cubillos que con un presupuesto de 759.131.000 acaparaba el 37'41% del total del FCI de la provincia. Se han pagado 189.702.750 ptas. o sea el 25% estando pendiente a 13 de marzo el pago del 75% de la obra.

Otro proyecto no menos importante, aunque sí menos cuantioso es el 0052000 2.1.LE-441 Carretera Bembibre-Toreno. Con un presupuesto de 55.000.000 ptas. se han pagado en la misma fecha 13.750.000 ptas. el 25% estando pendiente igualmente el 75%.

Es evidente que un retraso tan importante en partidas presupuestarias tan necesarias constituyen un freno para el desarrollo allá donde se producen, en este caso León y en concreto en la comarca del Bierzo.

Por todo ello este procurador pregunta:

1º.- ¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León para que las inversiones programadas en el año 1995 en la provincia de León se ejecuten con más diligencia?

2º.- ¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León para que la situación descrita no se repita?

Fuensaldaña a 20 de marzo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

P.E. 656-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 656-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a fecha de apertura, diligencias y conclusiones del expediente informativo sobre la «cuenta nómina» del Banco de Santander.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el mes de febrero este Procurador descubre que los funcionarios de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia habían recibido con su última nómina una carta del Banco Santander, presidido por el Sr. Botín, votante y defensor del PP en la que les ofrecían sus servicios de "cuenta nómina". La carta se justificaba "en consideración a las relaciones establecidas con la Junta de Castilla y León".

El suceso ocurre en precampaña y campaña electoral para los comicios del 3 de Marzo y adquiere especial relevancia por la significación política expresada en sus declaraciones por el Sr. Botín, y por la época concreta en que se producen.

Con fecha 29 de Febrero presento una Pregunta por Escrito en la que formulo las siguientes interrogantes:

1º.- ¿A qué se refiere el Banco Santander cuando justifica su oferta a los mencionados funcionarios "en consideración a las relaciones establecidas con la Junta de Castilla y León"?

2º.- ¿Acaso esas "relaciones" justifican la ventaja concedida por la Junta al Banco Santander para la promoción de su cuenta nómina?

3º.- ¿Se ha prestado la Junta a ofrecer este servicio a otra entidad financiera o alguna otra empresa privada?

4º.- ¿Quién decidió el envío de la oferta del Banco Santander grapado con la nómina de los funcionarios?

5.º.- *¿Se hizo con el respaldo de algún otro responsable de la administración regional en Segovia o de los servicios centrales de la Junta en Valladolid?*

6.º.- *En tal caso, ¿quién o quiénes respaldaron tal decisión?*

7.º.- *¿Existe algún documento que respalde una relación tan preferencial entre la Junta de Castilla y León y el Banco Santander?"*

La pregunta, sencilla de responder dada su simplicidad, no ha sido aún contestada.

Sin embargo la Junta de Castilla y León el día 2 de Marzo, víspera de las elecciones anunciaba la apertura de un expediente informativo para investigar el "origen de las cartas publicitarias del Banco de Santander" (El Norte de Castilla del 2 de marzo de 1996). Jesús Merino ese mismo día decía: "Hay que esclarecer también con qué intencionalidad se ha adjuntado al folleto y por qué se ha hecho precisamente ahora" (El Mundo del día 2 de marzo de 1996).

Han pasado suficientes días para que en caso de existir voluntad política cierta de esclarecer los hechos, el expediente se haya abierto y realizado.

Por ello se pregunta:

¿En qué fecha se abrió el expediente informativo?

¿Qué diligencias se han practicado?

¿Qué conclusiones se han obtenido?

Fuensaldaña, 21 de marzo de 1996.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 657-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 657-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a fincas adquiridas por la Junta en la provincia de Segovia desde 1987 a 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León adquiere fincas para su posterior uso, por todo ello se pregunta:

- ¿Cuántas fincas ha adquirido la Junta de Castilla y León entre los años 1987 a 1995, ambos inclusive, en la provincia de Segovia, con mención expresa del término municipal donde se ubica cada una de ellas, su extensión, titular o titulares, coste de la compra y producción a que estaban dedicadas cada una de las fincas adquiridas?

Fuensaldaña a 20 de marzo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 658-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 658-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre los Planes Directores de las Catedrales de la Región.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo estable-

cido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente la Junta de Castilla y León ha hecho pública su decisión de invertir 1000 millones de pesetas en todas las Catedrales de la Región.

- ¿En qué situación se encuentran cada uno de los Planes Directores de la Comunidad?

- ¿Está la Junta de Castilla y León en posesión de todos ellos? ¿Desde qué fecha cada uno?

- Cada Plan Director, ¿cuántas fases de restauración contempla en cada Catedral y cuál es el contenido a restaurar u obra a realizar en cada una de ellas?

Fuensaldaña a 20 de marzo de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 659-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 659-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a distribución de la inversión de 1.000 millones de pesetas entre las Catedrales de la Región en cada uno de los años 1996 y 1997.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente la Junta de Castilla y León ha hecho pública su decisión de invertir 1000 millones de pesetas en todas las Catedrales de la Comunidad Autónoma a lo largo de 1996 y 1997.

Para una mayor concreción, formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se distribuyen esas cantidades entre las 11 Catedrales y en cada uno de esos dos años?

- ¿A qué obra en concreto se destina la cantidad anual correspondiente a cada Catedral?

- En alguna de las Catedrales y en alguna de las intervenciones en la misma, ¿participan económicamente otras Instituciones? ¿Con qué cantidad?

Fuensaldaña a 20 de marzo de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 660-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 660-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a contenido de la Programación sobre Conservación y Restauración del Patrimonio Documental de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación al Patrimonio Documental de nuestra Comunidad y sobre el que tiene responsabilidad y competencia la Junta de Castilla y León como bien pone de manifiesto la Ley de Archivos, formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Tiene la Consejería de Educación y Cultura, confeccionada la Programación sobre Conservación y Restauración del Patrimonio Documental de Castilla y León?

- ¿Cuál es el contenido de esa Programación, sus objetivos, los medios para realizarlo y los recursos a disposición?

- ¿Sería posible incorporar a esta respuesta la citada Programación?

Fuensaldaña a 20 de marzo de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 661-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 661-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre subvenciones concedidas a dos empresas de Villarcayo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes PREGUNTAS para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La empresa "MINERA OFITAS DEL NORTE S.L." con domicilio social en, c/ Doctor Mendizábal nº 1 de 09550 Villarcayo (Burgos) obtuvo en 1994 una subvención por parte de la Junta de Castilla y León de 81.040.200 pts. que suponía un 12% de una inversión a realizar de 675.335.000 pts.

La empresa "PROMOCIONES BAR S.L." también de Villarcayo obtuvo la concesión en 1995 por el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, de una subvención por los gastos e intereses de un crédito-anticipo de 81.040.200 pts.

PREGUNTA

¿En qué fecha fueron publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León la concesión de las citadas subvenciones?

¿Cuál era el contenido de cada proyecto que justificó la concesión de tales subvenciones?

¿Cuál era en cada uno de los casos los compromisos de las empresas de mantenimiento y creación de puestos de trabajo?

¿Cuál es el cumplimiento por parte de cada empresa de los compromisos asumidos tanto de inversión, de desarrollo de los proyectos así como del mantenimiento y creación de los puestos de trabajo?

Castillo de Fuensaldaña 20 de marzo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 662-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 662-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones de ayuda al Ayuntamiento de Masueco para terminar las obras de la Residencia en 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Ayuntamiento de Masueco, situado en la provincia de Salamanca, Partido Judicial de Vitigudino, que cuenta con una población de derecho de 612 habitantes, existe una Residencia en construcción para las personas mayores de la localidad, las cuales están integradas en la Asociación "Martínez Diego Cubillano".

Esta Residencia se encuentra en una fase muy avanzada de construcción, resultando fundamental su terminación, teniendo en cuenta las necesidades de Masueco, pues, aunque la zona cuenta con otra Residencia en Aldeadávila de la Ribera, ésta tiene totalmente ocupadas sus plazas. Por ello formulo las siguientes preguntas:

- ¿Cuenta la Junta entre sus planes ayudar al Ayuntamiento de Masueco para que pueda terminar las obras de la Residencia en 1996?

- En caso afirmativo, ¿en qué forma y cuantía?

- En caso negativo, ¿por qué?

Fuensaldaña a 21 de marzo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 663-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 663-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas a la investigación en el área energética.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha promovido, según su información, 3 proyectos de investigación en el área energética para el desarrollo de nuevas tecnologías en el campo de las energías renovables, por lo que formulo las siguientes preguntas:

- ¿Con qué cantidad se ha financiado cada uno de los tres proyectos?

- ¿Con qué aportaciones colaboran la Junta y el Ministerio de Industria y Energía en el Proyecto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, a través del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética (PAEE)?

Fuensaldaña a 21 de marzo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 664-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 664-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones de ayuda al Ayuntamiento de Retortillo para terminar las obras de la Residencia en 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el municipio de Retortillo, sito en la provincia de Salamanca, Partido Judicial de Ciudad Rodrigo, existe una pequeña Residencia en construcción, siendo muy necesaria su terminación para prestar la asistencia debida a las personas mayores de este municipio. Por ello, consciente de su necesidad, el Ayuntamiento ha presentado la correspondiente solicitud de subvención con cargo a la Convocatoria de la Junta para 1996. Por ello formulo las siguientes preguntas:

- ¿Tiene la Junta entre sus planes ayudar al Ayuntamiento de Retortillo para que finalice las obras de la Residencia en 1996?

- En caso afirmativo, ¿en qué forma y cuantía?

- En caso negativo, ¿por qué?

Fuensaldaña a 21 de marzo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 665-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 665-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones de ayuda al Ayuntamiento de San Muñoz para poner en funcionamiento el Hogar en 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Existe en el municipio de San Muñoz, situado en la provincia de Salamanca, un Hogar destinado a la atención de personas mayores de dicha localidad. Este Centro social se encuentra prácticamente terminado aunque le faltan los últimos acondicionamientos, así como el correspondiente mobiliario.

El Ayuntamiento consciente de la necesidad de la puesta en funcionamiento de este Centro, ha solicitado la subvención a la Junta con cargo a la convocatoria para 1996. Por ello formulo las siguientes preguntas:

- ¿Cuenta la Junta entre sus planes ayudar al Ayuntamiento de San Muñoz para que pueda poner en funcionamiento el Hogar en 1996?

- En caso afirmativo, ¿en qué forma y cuantía?

- En caso negativo, ¿por qué?

Fuensaldaña a 21 de marzo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 666-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 666-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a fase de ejecución de la partida presupuestaria destinada a la Residencia del Ayuntamiento de Fuenteguinaldo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado mes de diciembre, con motivo del debate de los Presupuestos para 1996, fue aprobada la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la construcción de una Residencia para las personas mayores del municipio de Fuentiguinaldo, sito en la provincia de Salamanca. Esta enmienda asciende a 15.000.000 de pesetas.

Desde esa fecha el ayuntamiento de Fuentiguinaldo no ha recibido notificación alguna de la enmienda mencionada. Por ello formulo las siguientes preguntas:

- ¿En qué fase de ejecución se encuentra esta partida presupuestaria?

Fuensaldaña a 21 de marzo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 667-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 667-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones de ayuda al Ayuntamiento de Hinojosa del Duero para terminar las obras de la Residencia en 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Existe en el Ayuntamiento de Hinojosa de Duero, sito en la provincia de Salamanca, Partido Judicial de Vitigudino y que cuenta con una población de derecho de 984 habitantes, una Residencia en construcción para las personas mayores.

Esta Residencia se encuentra en una fase muy avanzada de construcción y ha sido subvencionada en su totalidad hasta ahora por el INSERSO, resultando fundamental su terminación, tanto para prestar la debida atención a las personas mayores, como para promocionar el empleo de los más jóvenes, pues su puesta en funcionamiento creará una serie considerable de puestos de trabajo.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

- ¿Tiene la Junta entre sus planes ayudar al Ayuntamiento de Hinojosa del Duero para que finalice las obras de la Residencia en 1996?

- En caso afirmativo, ¿en qué forma y cuantía?

- En caso negativo, ¿por qué?

Fuensaldaña a 21 de marzo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 668-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 668-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones de ayuda al Ayuntamiento de Ledrada para continuar las obras de la Residencia y terminar las del Hogar en 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el municipio de Ledrada, situado en la provincia de Salamanca, Partido Judicial de Béjar y que cuenta con una población de derecho de 664 habitantes, existen actualmente en construcción dos Centros de carácter social: una Residencia y un Hogar para las personas mayores de esta localidad, las cuales se encuentran integradas en la Asociación "San Roque", que cuenta con más de 100 socios y socias.

Mientras que la Residencia tiene sólo construida su estructura básica, el Hogar se encuentra en fase de finalización, resultando fundamental llevarla a cabo a fin de que las personas mayores no sólo tengan una sede social, sino también para que puedan desarrollar su programa de actividades socio-culturales.

Por ello, consciente de la necesidad de ambos equipamientos, el ayuntamiento ha solicitado las correspondientes peticiones de subvenciones a la Junta con cargo a la convocatoria para 1996. En consecuencia, formulo las siguientes preguntas:

- ¿Entra en los planes de la Junta ayudar al Ayuntamiento de Ledrada para que pueda continuar las obras de la Residencia en 1996?

- ¿Entra en los planes de la Junta ayudar al Ayuntamiento de Ledrada para que finalice las obras del Hogar en 1996?

- En caso afirmativo, ¿en qué forma y cuantía?

- En caso negativo, ¿por qué?

Fuensaldaña a 21 de marzo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 669-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 669-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a estudios realizados sobre la depuración de las aguas del río Cuerpo de Hombre y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La depuración de las aguas del río Cuerpo de Hombre ha sido una de las grandes preocupaciones de todas las Corporaciones del Ayuntamiento de Béjar, al menos desde el período democrático. Su complejidad y su elevado coste sólo son comparables a su imperiosa necesidad.

Como para la toma de decisiones en las que se ha de invertir gran cantidad de recursos, básicamente públicos, son siempre necesarios los inevitables estudios, quisiera formular las siguientes preguntas en torno a este asunto:

1º.- ¿Cuántos estudios, de cara a conocer la realidad del citado problema, se han realizado hasta el día de la fecha?

2º.- ¿A qué empresas se les ha adjudicado cada uno?

3º.- ¿En qué fechas se adjudicaron?

4º.- ¿En qué sistema se realizaron las adjudicaciones?

5º.- ¿Qué empresas, además de las adjudicatarias, solicitaron participar en la adjudicación?

6º.- ¿Cuál fue el presupuesto de adjudicación de cada uno?

7º.- ¿En qué fechas se han entregado en la Consejería?

8º.- ¿Qué uso se ha hecho de cada uno?

9º.- ¿Dónde se podría consultar cada uno de ellos?

10º.- ¿Cuál es la situación en torno a este problema al día de la fecha?

Fuensaldaña a 21 de marzo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 670-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 670-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a expediente de revocación de subvención al Ayuntamiento de Béjar para Cerramiento de la Pista de Atletismo, Graderío y Vestuarios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A través del acta de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Béjar celebrada el 6 de marzo de 1996, se informaba de la iniciación del procedimiento de revocación de la subvención concedida a este Ayuntamiento para la obra de "Cerramiento de Pista de Atletismo, Graderío y Vestuarios" por el incumplimiento por parte del Ayuntamiento de Béjar de la cláusula undécima del Convenio de referencia.

De cara a hacer un mejor seguimiento del mismo quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿A qué causas se debe la iniciación del expediente de revocación?

2º.- ¿Qué incumplimientos, si los hubiera habido, ha tenido el Ayuntamiento de Béjar con relación a lo firmado en el Convenio?

3º.- ¿En qué momento se encuentra el expediente de revocación en la actualidad?

Fuensaldaña a 21 de marzo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 671-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 671-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a ejecución del Acuerdo con el Ayuntamiento de Béjar para obras en el Teatro Cervantes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el acta de Consejeros del día 3 de agosto de 1995, figura la aprobación de un Acuerdo, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura por el que se concedía UN MILLÓN DE PESETAS (1.000.000 ptas) al Ayuntamiento de Béjar para la realización de obras de renovación de cubiertas, reforma de aseos y vestíbulo

principal del Teatro Cervantes de Béjar, con cargo a la aplicación presupuestaria 07.03.028.761.0 del Presupuesto para 1995.

Con el objetivo de hacer un seguimiento de la misma se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Se ha ejecutado el citado Acuerdo al día de la fecha?

2.º En caso afirmativo, ¿Qué obras se han realizado con cargo al mismo?

3.º En caso negativo, ¿Qué explicaciones se ha dado para su no ejecución?

4.º ¿Cuál es la situación finalmente del citado Acuerdo?

Fuensaldaña a 21 de marzo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 672-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 672-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a expedientes de revocación de subvenciones iniciados en la presente Legislatura por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento que se han iniciado expedientes de revocación de subvenciones concedidas y que por diferentes causas no han cumplido alguna o algunas de las cláusulas de la concesión de la citada subvención.

De cara a conocer el estado de la cuestión quisiera formular las siguientes preguntas referidas a los expedientes de revocación iniciados por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

1.º ¿Cuántos expedientes de revocación de subvenciones se han iniciado en la presente Legislatura?

2.º Señálese en cada caso los siguientes aspectos:

* Fecha de concesión de la subvención

* Cuantía de la misma

* Entidad beneficiaria

* Objetivo de la subvención

* Fecha de inicio del expediente de revocación

* Causas del mismo

* Situación al día de la fecha de la respuesta

Fuensaldaña a 21 de marzo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 673-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 673-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a expedientes de revocación de subvenciones iniciados en la presente Legislatura por la Consejería de Fomento.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento que se han iniciado expedientes de revocación de subvenciones concedidas y que por diferentes causas no han cumplido alguna o algunas de las cláusulas de la concesión de la citada subvención.

De cara a conocer el estado de la cuestión quisiera formular las siguientes preguntas referidas a los expedientes de revocación iniciados por la Consejería de Fomento.

1.º ¿Cuántos expedientes de revocación de subvenciones se han iniciado en la presente Legislatura?

2.º Señálese en cada caso los siguientes aspectos:

- * Fecha de concesión de la subvención
- * Cuantía de la misma
- * Entidad beneficiaria
- * Objetivo de la subvención
- * Fecha de inicio del expediente de revocación
- * Causas del mismo
- * Situación al día de la fecha de la respuesta

Fuensaldaña a 21 de marzo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 674-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 674-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a expedientes de revocación de subvenciones iniciados en la presente Legislatura por la Consejería de Economía y Hacienda.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento que se han iniciado expedientes de revocación de subvenciones concedidas y que por diferentes causas no han cumplido alguna o algunas de las cláusulas de la concesión de la citada subvención.

De cara a conocer el estado de la cuestión quisiera formular las siguientes preguntas referidas a los expedientes de revocación iniciados por la Consejería de Economía y Hacienda.

1.º ¿Cuántos expedientes de revocación de subvenciones se han iniciado en la presente Legislatura?

2.º Señálese en cada caso los siguientes aspectos:

- * Fecha de concesión de la subvención
- * Cuantía de la misma
- * Entidad beneficiaria
- * Objetivo de la subvención
- * Fecha de inicio del expediente de revocación
- * Causas del mismo
- * Situación al día de la fecha de la respuesta

Fuensaldaña a 21 de marzo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 675-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 675-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a expedientes de revocación de subvenciones iniciados en la presente Legislatura por la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento que se han iniciado expedientes de revocación de subvenciones concedidas y que por diferentes causas no han cumplido alguna o algunas de las cláusulas de la concesión de la citada subvención.

De cara a conocer el estado de la cuestión quisiera formular las siguientes preguntas referidas a los expedientes de revocación iniciados por la Consejería de Agricultura y Ganadería.

1.º ¿Cuántos expedientes de revocación de subvenciones se han iniciado en la presente Legislatura?

2.º Señálese en cada caso los siguientes aspectos:

- * Fecha de concesión de la subvención
- * Cuantía de la misma
- * Entidad beneficiaria
- * Objetivo de la subvención
- * Fecha de inicio del expediente de revocación
- * Causas del mismo
- * Situación al día de la fecha de la respuesta

Fuensaldaña a 21 de marzo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 676-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 676-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a expedientes de revocación de subvenciones iniciados en la presente Legislatura por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento que se han iniciado expedientes de revocación de subvenciones concedidas y que por diferentes causas no han cumplido alguna o algunas de las cláusulas de la concesión de la citada subvención.

De cara a conocer el estado de la cuestión quisiera formular las siguientes preguntas referidas a los expedientes de revocación iniciados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1.º ¿Cuántos expedientes de revocación de subvenciones se han iniciado en la presente Legislatura?

2.º Señálese en cada caso los siguientes aspectos:

- * Fecha de concesión de la subvención
- * Cuantía de la misma
- * Entidad beneficiaria
- * Objetivo de la subvención

- * Fecha de inicio del expediente de revocación
- * Causas del mismo
- * Situación al día de la fecha de la respuesta

Fuensaldaña a 21 de marzo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 677-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 677-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a expedientes de revocación de subvenciones iniciados en la presente Legislatura por la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento que se han iniciado expedientes de revocación de subvenciones concedidas y que por diferentes causas no han cumplido alguna o algunas de las cláusulas de la concesión de la citada subvención.

De cara a conocer el estado de la cuestión quisiera formular las siguientes preguntas referidas a los expedientes de revocación iniciados por la Consejería de Educación y Cultura.

1.º ¿Cuántos expedientes de revocación de subvenciones se han iniciado en la presente Legislatura?

2.º Señálese en cada caso los siguientes aspectos:

- * Fecha de concesión de la subvención
- * Cuantía de la misma
- * Entidad beneficiaria
- * Objetivo de la subvención
- * Fecha de inicio del expediente de revocación
- * Causas del mismo
- * Situación al día de la fecha de la respuesta

Fuensaldaña a 21 de marzo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 678-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 678-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a expedientes de revocación de subvenciones iniciados en la presente Legislatura por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento que se han iniciado expedientes de revocación de subvenciones concedidas y que por diferentes causas no han cumplido alguna o algunas de las cláusulas de la concesión de la citada subvención.

De cara a conocer el estado de la cuestión quisiera formular las siguientes preguntas referidas a los expedientes de revocación iniciados por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

1.º ¿Cuántos expedientes de revocación de subvenciones se han iniciado en la presente Legislatura?

2.º Señálese en cada caso los siguientes aspectos:

- * Fecha de concesión de la subvención
- * Cuantía de la misma
- * Entidad beneficiaria
- * Objetivo de la subvención
- * Fecha de inicio del expediente de revocación
- * Causas del mismo
- * Situación al día de la fecha de la respuesta

Fuensaldaña a 21 de marzo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 679-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 679-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a expedientes de revocación de subvenciones iniciados en la presente Legislatura por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento que se han iniciado expedientes de revocación de subvenciones concedidas y que por diferentes causas no han cumplido alguna o algunas de las cláusulas de la concesión de la citada subvención.

De cara a conocer el estado de la cuestión quisiera formular las siguientes preguntas referidas a los expedientes de revocación iniciados por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

1.º ¿Cuántos expedientes de revocación de subvenciones se han iniciado en la presente Legislatura?

2.º Señálese en cada caso los siguientes aspectos:

- * Fecha de concesión de la subvención
- * Cuantía de la misma
- * Entidad beneficiaria
- * Objetivo de la subvención
- * Fecha de inicio del expediente de revocación
- * Causas del mismo
- * Situación al día de la fecha de la respuesta

Fuensaldaña a 21 de marzo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 680-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 680-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a efectividad de la subvención al Ayuntamiento de Puebla de Sanabria para restauración de fachadas del Casco Histórico.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Consejeros, en la reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1994, acordó conceder una subvención directa al Ayuntamiento de Puebla de Sanabria para financiar los gastos originados con motivo de las obras de restauración en las fachadas del Casco Histórico de Puebla de Sanabria, a ejecutar por la Escuela Taller entonces implantada en esta localidad, por importe de 4.000.000 ptas., con cargos a la aplicación presupuestaria 07.03.028.761.0 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma para 1994.

Con fecha 20 de Septiembre de 1995, el Ayuntamiento de Puebla de Sanabria, remite a la Consejería de Educación y Cultura:

- certificación de los trabajos, firmada por el Director de la Escuela Taller, con el Visto Bueno del Alcalde-Presidente.

- certificado del Secretario-Interventor del mismo Ayuntamiento, con relación de facturas originadas por los trabajos de restauración, a la que se unieron fotocopias compulsadas de las referidas facturas.

Como han transcurrido varios meses desde la terminación de las obras y la justificación de las mismas, sin que se haya efectivo el pago de la subvención, este procurador pregunta:

¿Cuándo se hará efectiva al Ayuntamiento de Puebla de Sanabria la subvención concedida por la Junta de Consejeros del 17/11/94 para la restauración de las fachadas del Casco Histórico de esa villa, con cargo al Presupuesto de 1994?

Fuensaldaña a 22 de marzo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

P.E. 681-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 681-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a mejora de la plataforma de la C-615 entre Saldaña y Guardo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laurentino Fernández Merino, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Todos los expertos coinciden en que una de las condiciones necesarias para conseguir la reactivación económica de la cuenca minera de Palencia, es la mejora de las infraestructuras, entre ellas las comunicaciones.

Una de las vías de comunicación importante para Guardo y su comarca es la carretera C-615 Palencia-Riaño.

La citada carretera, pertenece a la red regional de Carreteras, dependiente de la Junta de Castilla y León, la misma soporta un tráfico de camiones importante, gran parte de ellos con procedencia o destino a Guardo. Sin embargo por razones que nadie se explica, la citada carretera ha sido mejorada en su plataforma y firme sólo en el tramo Palencia-Saldaña, sin continuidad hasta Guardo, lo que produce serias dificultades a los transportistas cuando han de cruzar este tramo.

Por todo ello, se pregunta:

¿ Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León, proceder a la mejora de la plataforma y firme de la carre-

tera C-615 (Palencia-Riaño) en el tramo comprendido entre Saldaña y Guardo?

Fuensaldaña a 25 de marzo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

P.E. 682-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 682-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a motivos del cierre de la Guardería Infantil de Guardo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laurentino Fernández Merino, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A comienzos del mes de Marzo, la Guardería Infantil de Guardo (Palencia), ha permanecido cerrada quince días, sin que se hayan explicado los motivos.

Por todo ello, se pregunta:

¿Cuáles son los motivos, del cierre durante quince días de la citada Guardería Infantil?

Fuensaldaña a 25 de marzo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

Contestaciones.

P.E. 290-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 290-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D. Jesús Cuadrado Bausela y D. José Alonso Rodríguez, relativa a catalogación de la Ruta de la Plata como Itinerario Cultural Europeo y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 33, de 9 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./290, FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, D. JESÚS CUADRADO BAUSELA Y D. JOSÉ ALONSO RODRÍGUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A CATALOGACIÓN DE LA RUTA DE LA PLATA COMO ITINERARIO CULTURAL EUROPEO Y OTROS EXTREMOS.

Recabados datos de las Consejerías de Industria, Comercio y Turismo; Fomento y de Agricultura y Ganadería, en relación con las cuestiones planteadas por S.S., comunico a V.E. lo siguiente:

La declaración de la Ruta de la Plata como Itinerario Cultural Europeo por el Consejo de Europa supondrá la promoción de un turismo de calidad y el reforzamiento de la cooperación cultural, ya que implica la integración de este itinerario en una red europea. Por otra parte, el procedimiento previo comporta la cooperación y coordinación interadministrativa y del sector privado de las Comunidades Autónomas de la ruta, lo que de por sí es un beneficio objetivo de cara a la conservación del patrimonio y a la dinamización económica, a través fundamentalmente de la promoción del turismo rural y cultural.

De las tres provincias de la Región por las que transcurre el itinerario se posee la documentación técnica suficiente para identificar y declarar la Ruta de la Plata, habiéndose producido ya esta declaración en la provincia de Salamanca.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo está participando en el Plan de Promoción de la Ruta de la Plata con las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Extrema-

dura y Andalucía, en cooperación con TURESPAÑA. Existe un acuerdo sobre los gastos de forma que el 50% corran a cargo del Ministerio y el restante 50% a cargo de las Comunidades Autónomas, pero no está definido todavía el cuadro de la financiación.

A los beneficios de esta actuación concreta, deben añadirse los derivados de las líneas de subvención existentes en concreto:

- Orden de 14 de diciembre de 1994, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se convocan subvenciones destinadas a incentivar inversiones en infraestructura turística.
- Orden de 30 de mayo de 1995, de la Consejería de Economía y Hacienda, sobre incentivos territoriales.

A través de la Consejería de Fomento está prevista la ejecución de inversiones específicas de mejora de la carretera LE-114 entre la nacional N-VI y La Bañeza, único tramo de titularidad autonómica integrado o afecto al itinerario de la "Ruta de la Plata", dado que éste se apoya fundamentalmente en vías incluidas en la Red de Interés General del Estado; en particular, en la carretera ya reseñada, N-VI, así como en la carretera nacional N-630.

Así pues, se encuentran en contratación en la actualidad las obras de mejora de la carretera LE-114, en el tramo comprendido entre la N-VI y Alija del Infantado, con un presupuesto de licitación de 170 millones de pesetas, y redactado el proyecto de ejecución de las obras de mejora del resto de esta carretera, entre Alija del Infantado y La Bañeza, con una inversión estimada de 300 millones de pesetas.

A través de la Consejería de Agricultura y Ganadería, las posibles actuaciones en las zonas de la Ruta de la Plata, podrían canalizarse con los proyectos y programas de iniciativa Leader o programas operativos.

En León: * Maragatería-Teleno (LEADER).

* Cuatro Valles (Programa Operativo).

En Zamora: * Aliste-Tábara (LEADER).

* A.D.R.I. Palomares (LEADER).

En Salamanca: * Sierras de Béjar-Francia (LEADER).

En todas estas comarcas podrán promoverse y financiarse proyectos relacionados con alguna de las medidas siguientes:

- * Estudios y Asesoramiento técnico.
- * Formación profesional y Apoyo al Empleo.
- * Turismo Rural.
- * Proyectos de inversión promovidos por PYMES.
- * Potenciación de productos propios de la zona.
- * Mejora del medio ambiente.

En estos momentos no se ha contratado el Plan Director de la Calzada Romana, elemento matriz de la Ruta de la Plata, y no se tiene prevista su redacción, por ser un documento no apropiado para este tipo de elemento. Sin embargo, está previsto contratar un documento más idóneo, un Plan Especial de Protección.

Valladolid, a 25 de Marzo de 1996.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 292-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 292-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a diversos extremos relativos al Plan Integral de Emergencias Sanitarias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 33, de 9 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400292, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.^a INMACULADA LARRAURI RUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS RELATIVOS AL PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIAS SANITARIAS DE CASTILLA Y LEÓN.

EN CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA P.E. 292-I FORMULADA POR D.^a INMACULADA LARRAURI RUEDA, PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIAS SANITARIAS DE CASTILLA Y LEÓN, CÚMPLEME INFORMAR LO SIGUIENTE:

1.º La partida presupuestaria de 11.950.000 pesetas, que corresponden al Plan Integral de Emergencias Sanitarias de Castilla y León, se va a invertir en los siguientes conceptos:

- Elaboración de la catalogación del riesgo potencial (Mapa de riesgos).

- Convenio de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social con la Agrupación Castellano-Leonesa de la Sociedad Española de Medicina de Emergencias.

- Formación de los profesionales sanitarios.
- Medicalización de un Helicóptero.

2.º La provincia de León será la provincia de la Comunidad por donde se comience la ejecución del Plan, una vez elaborado el Plan Integral de Emergencias Sanitarias de Castilla y León, en el marco del Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León.

3.º Es intención de la Junta de Castilla y León incluir nuevas partidas presupuestarias en años sucesivos, que se destinen a implantar y perfeccionar el Plan Integral de Emergencias Sanitarias, y extender su aplicación al conjunto de la Comunidad de Castilla y León. La cantidad que se destinará estará relacionada con las posibilidades presupuestarias de la Junta de Castilla y León.

4.º La implantación del Plan Integral de Emergencias Sanitarias de Castilla y León precisa la estrecha colaboración del Insalud y la participación activa de esta Institución. Por ello, no es posible determinar con exactitud los plazos para su aprobación e implantación, condicionados parcialmente por los compromisos a asumir por el Instituto; aunque el objetivo de esta Consejería es elaborar y aprobar el Plan en el año 1996 y la implantación del Plan en la provincia de León también en el presente año; la extensión al conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma se realizaría durante el año 1997.

Valladolid, 20 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 293-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 293-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Pilar Ferrero Torres, relativa a medidas concretas para frenar el trabajo sumergido en 1994-95, nivel de cumplimiento de los programas de fomento del empleo para mujeres en el mundo rural, y actuaciones concretas para incorporar a la mujer a su situación normalizada de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 33, de 9 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA,
REF. P.E./0400293, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.ª PILAR FERRERO TORRES, DEL

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A MEDIDAS CONCRETAS PARA FRENAR EL TRABAJO SUMERGIDO EN 1994-95, NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO PARA MUJERES EN EL MUNDO RURAL Y ACTUACIONES CONCRETAS PARA INCORPORAR A LA MUJER A SU SITUACIÓN NORMALIZADA DE TRABAJO.

A LA MESA DE LAS CORTES

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA N.º 293-I FORMULADA POR D.ª PILAR FERRERO TORRES, PROCURADORA PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN PARA SU CONTESTACIÓN POR ESCRITO.

1.º La Junta de Castilla y León, consciente de la mayoritaria presencia de la Mujer en la economía sumergida, como ya expone la publicación: "La Mujer en Castilla y León. Estudio sociológico", ha promovido por una parte, la formación ocupacional, que es uno de los factores fundamentales para mejorar y promocionar la inserción laboral de la Mujer, y por otra, ha fomentado directamente el empleo a través de una convocatoria de subvenciones dirigidas a la inserción laboral de las mujeres en Castilla y León mediante la constitución de su propia empresa.

Asimismo se ha informado de otros recursos existentes, como las ayudas ofertadas a través del programa ILE, derivando a las mujeres interesadas al organismo que gestiona dicho programa. (Centro Técnico de la Dona); subvenciones de la Dirección General de Trabajo, ...etc.

Asimismo, la Junta de Castilla y León ha estado representada en las I Jornadas de empleadas de Hogar de Castilla y León, organizadas por Juventud Obrera Cristiana de España y UGT Castilla y León, con el objeto de apoyar la cooperación entre las distintas asociaciones regionales, JOC-E, y nacionales del sector, y el sindicato UGT, implicándose como una de las instituciones de nuestra Comunidad, interesada en trabajar conjuntamente en pro del Cambio de la situación socioeconómica y laboral de este colectivo de trabajadores/as. Es uno de los sectores del Mercado de Empleo en que destaca la economía sumergida y necesita por tanto apoyo en beneficio del control y normalización de los contratos y las relaciones laborales. Las conclusiones de estas Jornadas se centran en ofertar alternativas a las condiciones de trabajo, en propuestas de formación ocupacional, y otras propuestas como el apoyo a las asociaciones dedicadas a este colectivo.

2. El programa de fomento al empleo, a través de la convocatoria de subvenciones para la Inserción laboral de la mujer ha supuesto la creación de 531 puestos de trabajo de los que 289 se han creado en el ámbito rural de nuestra Comunidad Autónoma.

Asimismo, la Junta de Castilla y León ha promovido el Programa "Mujer, protagonista en el desarrollo rural" dentro del cual se celebraron seminarios provinciales en los que entre otros temas se debatió el del acceso de la mujer rural al mercado de trabajo en situación regular y las posibles soluciones al problema; estos seminarios provinciales finalizaron con una jornada autonómica a la que asistieron más de 600 mujeres de la Comunidad. En dicha jornada se pusieron en común los resultados de los seminarios provinciales y se expusieron diferentes temas dirigidos a informar y sensibilizar a las mujeres rurales sobre los recursos existentes dirigidos al fomento del empleo: Criterios Operativos y Prioridades del Programa de Empleo-NOW; Importancia de la transformación de productos para el desarrollo rural, Recuperación de espacios naturales, Turismo Rural, Oportunidades para las Mujeres Rurales en los Programas Europeos, y programas de Cooperación con los Países en vías de desarrollo. Los temas mencionados se expusieron desde un punto de vista teórico por expertos de diferentes administraciones públicas, y desde la práctica, a partir de testimonios de organizaciones no gubernamentales promotoras de programas de Promoción de empleo y de mujeres con experiencias que proporcionan una propuesta de modelos a seguir, que motiva e incentiva a las participantes.

En cuanto al programa de formación ocupacional en los ejercicios 1994-95, la Junta de Castilla y León ha subvencionado cursos que, básicamente se dirigen a mujeres del medio rural, en esta formación han participado cerca de 2.000 mujeres.

3. Las actuaciones concretas que la Junta de Castilla y León va a llevar a cabo en el año 1996, para favorecer la incorporación a una situación normalizada en el trabajo de las mujeres de Castilla y León, son las siguientes:

Formación Ocupacional, promovida por entidades privadas sin ánimo de lucro.

Formación Ocupacional, promovida por Corporaciones Locales, en este sentido se contempla como uno de los objetivos prioritarios por parte de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social los programas de formación elaborados por las Diputaciones Provinciales y que se centren en los sectores en los que las mujeres rurales tienen más posibilidades de encontrar empleo como el turismo rural, medio ambiente, artesanía y transformación de productos naturales.

Del mismo modo, se convocan las subvenciones para Inserción Laboral de las mujeres, pero estableciendo en este año la ayuda de forma complementaria, y por tanto compatible, con otras subvenciones dirigidas al mismo fin; y delimitando los sectores del mercado de empleo al que se dirijan las emprendedoras, a aquellos con mayores posibilidades de éxito, y aquellos en los que la mujer está infrarrepresentada.

Valladolid, 21 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

P.E. 302-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 302-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a relación de empresas participadas indirectamente por la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 33, de 9 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./302, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A RELACIÓN DE EMPRESAS PARTICIPADAS INDIRECTAMENTE POR LA JUNTA.

Recabados datos de todas las Consejerías en la Junta de Castilla y León, en relación con la cuestión planteada por S.S., comunico a V.E. la información que se adjunta en los ANEXOS siguientes:

ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda.

ANEXO II: Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Valladolid, a 25 de Marzo de 1996.

EL CONSEJERO

Fdo.: Isaías López Andueza

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANEXO I: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

* GESTUR PALENCIA, S.A.

- 25% DE GESTIÓN URBANÍSTICA DEL CERRATO, S.A.

- 0,01% de VALLE DEL CERRATO, S.A.

* GESTUR SORIA, S.A.

- Una acción de 20.000 ptas. en SOGACAL, S.G.R.

* GESTUR ZAMORA, S.A.

- Una acción de 20.000 ptas. en SOTECA, S.G.R.

- Una participación de 10.000 ptas. CAJA RURAL DE ZAMORA.

* LA PINILLA, S.A.

- 10,5% de AREONAÚTICA del GUADARRAMA, S.A.

* CETAB, S.A.

- 16,66% de EXCAL, S.A.

ANEXO II: CONSEJERÍA DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

CUADRO DESCRIPTIVO DE EMPRESAS PARTICIPADAS A TRAVÉS DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN.

P.E. 447-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 447-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a puesta en marcha del Polígono Industrial de La Robla y solicitud de subvención por el

Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 34, de 10 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./447, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A PUESTA EN MARCHA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LA ROBLA Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN POR EL AYUNTAMIENTO.

Recabados datos de las Consejerías de Fomento, de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y de Industria, Comercio y Turismo, en relación con las cuestiones planteadas por S.S., comunico a V.E. lo siguiente:

Que en los archivos de las citadas Consejerías no constan proyectos sobre construcción del Polígono Industrial al que se alude en la Pregunta, y en consecuencia no se ha podido emitir informe que tenga relación con el mismo.

Asímismo, le informo que no existe, ni ha existido línea alguna de subvenciones a los Ayuntamientos para la construcción de Polígonos Industriales.

Valladolid, a 29 de Marzo de 1996.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 448-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 448-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a proyecto de construcción de un Consultorio Médico en Villabuena y solicitud de subvención correspondiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 34, de 10 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400448, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS, DEL

GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CONSULTORIO MÉDICO EN VILLABUENA Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE.

En contestación a la P.E. 448-I, formulada por D. José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda Unida de Castilla y León, relativa a una posible subvención al Ayuntamiento de Cacabelos, para la construcción del Consultorio Médico Local, del tipo I, en la localidad de Villabuena, cúmpleme comunicarle lo siguiente:

Que con fecha 12 de enero de 1996 se ha recibido en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social la solicitud de subvención del Ayuntamiento de Cacabelos para la construcción del Consultorio Médico de Villabuena; así como la memoria valorada.

Esta Consejería de Sanidad y Bienestar Social tiene previsto subvencionar la construcción del Consultorio Médico Local tipo I en la localidad de Villabuena durante el ejercicio 1996.

Valladolid, 11 de Marzo de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 455-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 455-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre actividades para promover un cambio social sobre la percepción de la igualdad de la mujer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 34, de 10 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./0400455, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a M^a LUISA PUENTE CANOSA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE ACTIVIDADES PARA PROMOVER UN CAMBIO SOCIAL SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA IGUALDAD DE LA MUJER.

A LA MESA DE LAS CORTES

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 455-I FORMULADA POR LA PROCURADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA D^a M^a LUISA PUENTE CANOSA, PARA SU CONTESTACIÓN POR ESCRITO.

EL objetivo de promover un cambio social, un cambio de las mentalidades de los/las castellano leoneses/as sobre la percepción de la igualdad de la mujer, es contemplado con carácter prioritario por la Junta de Castilla y León y como tal, ha sido incluido entre los cinco objetivos prioritarios en que se estructura el Plan Integral de Igualdad de Oportunidades para la mujer en Castilla y León.

Para contribuir al avance en este objetivo se han realizado entre otras acciones, numerosas Jornadas de sensibilización, información y formación sobre la igualdad de oportunidades de la mujer, con las siguientes modalidades de participación de la Junta de Castilla y León:

A)- Jornadas organizadas directamente por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a través de la Secretaría Regional de la Mujer, adscrita a la Dirección General de Acción Social.

B)- Participación de ponentes de la Junta de Castilla y León en Jornadas organizadas por otras entidades, tanto públicas como privadas.

C)- Apoyo económico a la organización y desarrollo de Jornadas por parte de Asociaciones de mujeres.

A) La Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha organizado a lo largo de 1995 diversas Jornadas con la finalidad de sensibilizar a la sociedad e informar sobre la problemática específica de la mujer en Castilla y León, y así contribuir al cambio social para que el conjunto de la sociedad castellano leonesa crea, defienda, reivindique y posibilite una plena y efectiva igualdad de oportunidades para la mujer.

- Proyecto "La mujer protagonista en el desarrollo rural", consistente en seminarios provinciales que culminaron con una Jornada Regional celebrada en Ávila el 17 de marzo, en la que participaron más de 600 mujeres.

Se adjunta fotocopia del programa de la Jornada de Ávila.

- Jornada con motivo de la entrega de los Premios Mujer Castilla y León, en la que se pronunció una conferencia a cargo de Ricardo Montoro, catedrático de Sociología, sobre el Mercado de trabajo de la mujer en Castilla y León.

- Con motivo del Día Internacional de la Mujer, y en fechas en torno al 8 de marzo, se celebraron Jornadas y Mesas Redondas en las nueve provincias de Castilla y León promovidas desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, que financió los gastos de desplazamiento y ponencias de los participantes.

Entre los ponentes cabe destacar la presencia de profesores de Universidad, representantes de distintas Administraciones Públicas y de Organizaciones Sindicales.

- Jornadas de presentación de la Campaña de Igualdad de Oportunidades en los medios de comunicación que tuvo lugar el 6 de junio, dirigida a las Asociaciones de Mujeres y a los propios medios.

- Colaboración en la II Universidad de Verano "Hacia una pedagogía de la Igualdad" con intervención como ponente de la Directora General de Acción Social (Palencia 17 y 18 de julio).

B) La actuación que realizan las Asociaciones de Mujeres y otras Entidades Públicas o Privadas, es fundamental para avanzar en el logro del objetivo del Cambio Social de ahí, que desde la Junta de Castilla y León se participe con la presencia de representantes de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, como ponentes en Jornadas que esas Entidades organizan. Y así, tanto el Consejero de Sanidad y Bienestar Social, como la Directora General de Acción Social, la Secretaría Regional de la Mujer y las técnicas de esa Secretaría han participado en numerosas Jornadas entre las que se pueden destacar las siguientes:

- Jornadas organizadas y dirigidas por Asociaciones de Mujeres Rurales: Jornada en Almanzor (Ávila), Roa (Burgos), Almazán (Soria), Laguna de Duero y Medina del Campo (Valladolid), Villoruela (Salamanca), Toro (Zamora).

- Jornadas informativas sobre la IV Conferencia Mundial de la Mujer organizadas por el Ayuntamiento de León, por la Coordinadora de Mujeres de Burgos, por la Asociación de Mujeres para la Democracia, por el Centro Cívico Esgueva de Valladolid.

- Jornadas sobre la Igualdad de Oportunidades, organizadas por la Asociación de Mujeres de la Rondilla de Valladolid.

- Jornadas sobre los/as Empleados/as de Hogar, organizada por UGT en Valladolid.

- Jornada sobre la Realidad de la Mujer maltratada en Castilla y León, organizada por la Asociación de Mujeres Rosa Chacel, de Valladolid.

- Jornadas "la Mujer en la Empresa y Autoempleo" organizadas por Caja Segovia en Segovia.

C) Por último, y teniendo en cuenta, que desde la Junta de Castilla y León, se considera fundamental el apoyo al movimiento asociativo de las mujeres de nuestra Comunidad, así como el apoyo, a las actividades que se desarrollan por parte de las Asociaciones para favorecer la igualdad de oportunidades de la mujer, anualmente se convocan subvenciones para financiar el desarrollo de esas actividades. En 1995 se han apoyado 317 actividades realizadas por 251 Entidades, de las que se relacio-

nan las Jornadas dirigidas a favorecer el cambio social sobre la percepción de la Igualdad de Oportunidades de la mujer en Castilla y León.

ENTIDAD SUBVENCIONADA	LUGAR DE CELEBRACIÓN
Asoc. Amas de Casa Santa Gema	Albornos, Ávila
Asoc. familias y mujeres del medio rural	Ávila
Asoc. mujeres progresistas	Ávila
Asoc. mujeres Beatriz de Suabia	Ávila
Asoc. amas de casa María auxiliadora	Bernuy de Zapardiel. Ávila
Asoc. Las Torrelanas	Bohodon. Ávila
Asoc. Amas de Casa la Candeleda	Candeleda. Ávila
Asoc. Mujeres Casa Vieja	Casavieja. Ávila
Asoc. para la participación de la mujer Río Canto	El Hornillo. Ávila
Asoc. Amas de Casa "Catalina"	Fontiveros. Ávila
Asoc. Mujeres, virgen de los Dolores	Herreros de Suso. Ávila
Asoc. Amas de Casa el Valle	Langa. Ávila
Asoc. Amas de Casa Virgen del	Papatrigo. Ávila
Amas de Casa. Valle del Corn.	Piedrahíta. Ávila
Asoc. Amas de Casa Doña Mencía	Briviesca. Burgos
Asoc. socio-cultural La Yecla	Burgos
" " "	Burgos
Asoc. defensa de la mujer La Rueda	Burgos
Colegio R. Adoratrices	Burgos
Asoc. Mujeres Luna	Frías. Burgos
Asoc. amas de casa "El campaña"	Huerta del Rey. Burgos
Centro cultural y Prom. de la mujer Matilla	Miranda de Ebro. Burgos
Asoc. amas de casa Pancorbo	Pancorbo. Burgos
Asoc. amas de casa V. de los R.	Pedrosa de Valdeportes
Asoc. amas de casa Andrés García	Peral de Arlanza. Burgos
Asoc. cultural amas de casa Jerea	Quinoces de Yuso. Burgos
Asoc. amas de casa Ojo de Guareña	Quisicedo. (Soloscueva) Burgos
Asoc. Amas de casa de Roa de Duero	Roa de Duero. Burgos
Asoc. Amas de casa Doña	Salas de los Infantes. Burgos
Asoc. Mujer rural entre Valleo	Soncillo. Burgos

Amas de casa "Santa Teresa" Villarcayo. Burgos
 Asoc. Mujeres Antoñanes del Páramo Antoñanes del Páramo. León
 Asoc. mujeres "La Asunción" Grisuela del Páramo. León
 Centro de orientación familiar León
 Asoc. mujeres La alegría Mansilla del Páramo. León
 Asoc. mujeres Matalobos del Páramo Matalobos del Páramo. León
 Asoc. Mujeres "El Chano" Piedrahíta de Bahía. León
 Asoc. Valle del Cabrera Pombriego. León
 Asoc. Mujeres del Bierzo Soguillo del Páramo
 Asoc. Mujer la Arguya Valle de Finollo. León
 Asoc. mujer Sta. Bárbara Veguellina de Órbigo
 Asoc. Mujer Maristela Villar del Yermo. León
 Asoc. Mujer "La Espiga" Zuares del Páramo
 Asoc. Amas de casa "El Pino" Autillo del Pino. Palencia
 Asoc. cultural Ntra. Sra. de Revilla Baltanás. Palencia
 Asoc. vecinos S. Juan de Baños Baños de Cerrato. Palencia
 Asoc. mujer. Virgen Amparo Boadilla de Rioseco. Palencia
 Asoc. Arambol Carrión de los Condes. Palencia
 Asoc. amas de Casa Virgen Remedios Cervatos de la Cueva. Palencia
 Asoc. amas de casa Ntra. Sra. Cevico Navero. Palencia
 Adeco. Capal Castilla Frómista. Palencia
 Instituto de Desarrollo Comunitario Frómista. Palencia
 Asoc. mujeres "La Ribera del Pisuerga" Hero de la Vega. Palencia
 Asoc. mujeres Ntra. Sra. del Ronte Osorno
 Asoc. Asamblea de mujeres de Palencia Palencia
 Asoc. vecinos Barrio Ave María Palencia
 Centro de Desarrollo R. Carrión y Ucieza Palencia
 Escuelas Campesinos Palencia
 Universidad Popular Rey Alfonso Palencia
 Asoc. cultural de mujeres La Puebla Palencia
 Asoc. cultural amas de La casa Saldaña Saldaña. Palencia
 Asoc. amas de casa consumidores y usuarios Velilla Río Carrión. Palencia
 Asoc. Virgen de Hontoria Vertabillo. Palencia

Asoc. Amas de casa de Villamuriel Villamuriel. Palencia
 Cáritas Interparroquial de Béjar Béjar. Salamanca
 Asoc. de mujeres el Castillo Cespadosa de Tormes. Salamanca
 Asoc. mujeres "Luna de Abril" Salamanca
 Federación Nacional de la Mujer Rural Segovia
 " " " " "
 " " " " "
 " " " VALLADOLID
 Asoc. Mujeres EL Alcázar SEGOVIA
 Asoc. Cultural y recreativa Arcos de Jalón. Soria
 Asoc. mujer La loma Barcial de la Loma. Valladolid
 Asoc. Amas de casa "Sta. Clara" Peñafiel. Valladolid
 Asoc. Amas de casa V. de la Rosa Quintanilla de Arriba. Valladolid
 Asoc. Amas de casa "El Moral" Santovenia de Pisuerga. Valladolid
 Asoc. cultural mujeres "Alicia B. GOU" Simancas. Valladolid
 Asoc. mujeres Fuentesauco Valdestillas. Valladolid
 Asoc. Castellano-leonesa de S. Sociales Valladolid
 Asoc. amas de casa y consumidores N. S. Valladolid
 Asoc. mujeres castellanas Valladolid
 Instituto de Desarrollo Comunitario Valladolid
 U.G.T. Castilla y León Valladolid
 Asoc. mujeres Sta. Marina Villas del Buey

D) Otra medida dirigida expresamente a lograr ese Cambio Social es la *Campaña de concienciación* realizada en 1995, dirigida a toda la población castellano-leonesa, en los distintos medios de comunicación. Se ha estimado en torno a ejes que desde la Junta de Castilla y León se consideran fundamentales para lograr la igualdad de oportunidades:

* Corresponsabilidad del hogar (como primer paso que permita a las mujeres disponer de un tiempo que puedan destinar al ejercicio de una actividad remunerada o el acceso a una formación ocupacional que facilite su inserción laboral).

* Educación-Formación

- Educación no sexista

- Ampliación de los campos de elección hacia profesionales tradicionalmente ejercidas por hombres.

- Formación de nuevas salidas profesionales

* Mujer y Empleo (Evitar la discriminación por razón de sexo, en el acceso al empleo y en las relaciones laborales).

* Como mensajes secundarios se incluirán los distintos objetivos del Plan Integral implicados en cada uno de los ejercicios temáticos de referencia.

Esta campaña fue presentada el 6 de junio a los medios y Asociaciones de mujeres, desarrollándose a lo largo de los meses de junio, julio y octubre.

Valladolid, 21 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 470-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 470-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a dotación de medios en los servicios de control de alimentos, sanidad ambiental y educación en zoonosis, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 34, de 10 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./470, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a M^a LUISA PUENTE CANOSA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A DOTACIÓN DE MEDIOS EN LOS SERVICIOS DE CONTROL DE ALIMENTOS, SANIDAD AMBIENTAL Y EDUCACIÓN EN ZONOSIS.

Recabados datos de las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Sanidad y Bienestar Social, en relación con la cuestión planteada por S.S., comunico a V.E. lo siguiente:

Los Servicios Veterinarios Oficiales de Salud Pública, desde la resolución del concurso de provisión de puestos de trabajo resultantes de la reestructuración aprobada por Decreto 140/1989, de 6 de julio, están adscritos en cada provincia al Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social y su ámbito territorial de actuación es la zona básica de salud.

Los miembros de los Servicios Veterinarios Oficiales

de Salud Pública, pues, disponen para desarrollar los programas de su competencia en cada zona básica de salud o en cada Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de toda la infraestructura de la que disponen el resto de sanitarios y de funcionarios que prestan su servicio en las unidades provinciales o locales de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Valladolid, a 25 de Marzo de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 473-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 473-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a actuaciones, asignación presupuestaria y beneficiarios de los programas de prevención de la delincuencia juvenil y reinserción laboral de los jóvenes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 34, de 10 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400473, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a M^a LUISA PUENTE CANOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A ACTUACIONES, ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL Y REINSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Contestación a la pregunta P.E. 473-I de fecha 23 de Enero de 1996, formulada por la Procuradora D^{ña}. M^a Luisa Puente Canosa, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA y relativa a las actuaciones tendentes a la inserción laboral de los jóvenes, se informa según el cuadro adjunto.

Valladolid, a 20 de febrero de 1996

P.E. 479-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 479-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre plazas destinadas a personas con graves discapacidades físicas y psíquicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 34, de 10 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./0400479, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a M^a LUISA PUENTE CANOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE PLAZAS DESTINADAS A PERSONAS CON GRAVES DISCAPACIDADES FÍSICAS Y PSÍQUICAS.

EN CONTESTACIÓN A LA P.E. 479-I, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a M^a LUISA PUENTE CANOSA, PROCURADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A PLAZAS DESTINADAS A PERSONAS CON GRAVES DISCAPACIDADES FÍSICAS Y PSÍQUICAS, CÚMPLEME INFORMAR LO SIGUIENTE:

Las plazas existentes en la Comunidad Autónoma destinadas a personas con graves discapacidades físicas y psíquicas, tanto en centro de día como en residencias son 2.374 (1.454 públicas y 920 privadas), siendo 72 los centros que disponen de este tipo de plazas en las nueve provincias de la Comunidad.

Puede considerarse que, prácticamente, no existe lista de espera; teniendo en cuenta que existen solicitudes de fuera de la Comunidad Autónoma durante el ejercicio de

1995 la Consejería de Sanidad y Bienestar Social no ha considerado necesaria la creación de nuevas plazas destinadas a este colectivo.

En la actualidad ninguna persona con discapacidades graves está ingresada en Hospitales Psiquiátricos de esta Comunidad y ello es consecuencia del proceso de reestructuración realizado en los citados centros desde la aprobación del Decreto 83/1989 de Organización y Funcionamiento de los Servicios de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica. No obstante, 350 discapacitados ocupan plazas en distintas unidades de los antiguos Hospitales Psiquiátricos reestructurados.

Los módulos de concentración de plazas con entidades sin ánimo de lucro, que se subvencionan con cargo al Capítulo IV del presupuesto para 1995, fueron:

A) En Centros de Día:

- Para personas con discapacidad psíquica severa:

. AS-1 Sin Servicio de Comedor	646.848.- Ptas.
. AS-2 Con servicios Complementarios	798.734.- Ptas.

- Para personas con grave discapacidad psíquica:

. A- Con servicios de Comedor	1.052.822.- Ptas.
-------------------------------	-------------------

B) En Vivienda:

- Para personas con discapacidad psíquica severa:

. VO-1 De lunes a viernes	581.831.- Ptas.
. VO-2 Alternativas	938.192.- Ptas.
. VO-3 Permanente	1.138.480.- Ptas.

- Para personas con grave discapacidad psíquica:

. VA-1 De lunes a viernes	925.542.- Ptas.
. VA-2 Alternativas	1.572.187.- Ptas.
. VA-3 Permanente	1.999.083.- Ptas.

En 1995 fueron treinta y siete entidades privadas que fueron subvencionadas en el concepto de plazas para personas con graves discapacidades con una cuantía de 375.804.000.- Ptas.

Valladolid, 21 de Marzo de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 481-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 481-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a.

Luisa Puente Canosa, relativa a acciones formativas destinadas al personal sanitario de Atención Primaria en 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 34, de 10 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400481, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a M^a LUISA PUENTE CANOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A ACCIONES FORMATIVAS DESTINADAS AL PERSONAL SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN 1995.

EN CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA P.E. FORMULADA POR D^a M^a LUISA PUENTE CANOSA, PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A ACCIONES FORMATIVAS DESTINADAS AL PERSONAL SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN 1995, CÚMPLEME INFORMAR LO SIGUIENTE:

1º La Junta de Castilla y León ha desarrollado directamente en 1995 las siguientes acciones formativas:

- 2 cursos de 200 horas lectivas
- 1 curso de 44 horas lectivas
- 4 cursos de 40 horas lectivas
- 3 cursos de 30 horas lectivas
- 4 cursos de 40 horas lectivas
- 247 horas lectivas de cursos sobre Programas de Salud
- 391 horas lectivas de Proyectos de Formación Continuada elaborados por los Equipos de Atención Primaria.

También, y de una forma indirecta, se ha promovido la realización de otras acciones formativas desarrolladas por Colegios Profesionales y Universidades de la Comunidad de Castilla y León.

2º Las acciones formativas impartidas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social se detallan en relación anexa.

3º El presupuesto destinado a las acciones formativas señaladas es el siguiente:

Epidemiología:	524.673 pts
Higiene de los Alimentos y Sanidad Ambiental:	1.004.623 pts
Promoción y Protección de la Salud:	2.527.959 pts

Específicos:	10.924.896 pts
Proyectos de F. continuada elaborados por E.A.P.:	3.427.544 pts
Plan de Formación Continua:	342.500 pts
TOTAL:	19.752.195 pts

Valladolid, 21 de Marzo de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 483-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a integración socio-laboral de la mujer en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 34, de 10 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400483, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a M^a LUISA PUENTE CANOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE LA MUJER EN CASTILLA Y LEÓN.

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

CONTESTACIÓN A LA P.E. N.º 483-I FORMULADA POR LA PROCURADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA D^a M^a LUISA PUENTE CANOSA.

La Inserción laboral de la mujer se considera un objetivo prioritario para favorecer una auténtica igualdad de oportunidades. Por ello, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha creado en 1995 una nueva línea de apoyo a la iniciativa empresarial de mujeres, gracias a la cual ha sido posible la creación de 531 puestos de trabajo, con una financiación de 600.000.- ptas por cada uno de ellos, con un presupuesto total destinado a esta acción de 318.600.000.- ptas.

Se adjunta cuadro con un desglose por provincias y sectores económicos.

Valladolid, 21 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 483-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

P.E. 484-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 484-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a inserción socio-laboral de la mujer perteneciente a minorías étnicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 34, de 10 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./484, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a M^a LUISA PUENTE CANOSA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A INSERCIÓN SOCIO-LABORAL DE LA MUJER PERTENECIENTE A MINORÍAS ÉTNICAS.

Recabados datos de las Consejerías de Sanidad y Bienestar Social y de Industria, Comercio y Turismo, en relación con la cuestión planteada por S.S., comunico a V.E. lo siguiente:

A través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y con el fin de promover la igualdad de oportunidades de la mujer perteneciente a minorías étnicas y potenciar su promoción, se han financiado en el ejercicio 1995 los siguientes cursos para la formación ocupacional laboral específica de la mujer gitana:

1.- Curso de peluquería que fue desarrollado por la Asociación Payas y Gitanas ROMI de Palencia.

El nº de alumnas de dicha acción formativa fue de 20 y el importe concedido para la ejecución de la misma ascendió a 2.730.000.- Ptas. que en último término ayudarán a promover el empleo autónomo en este sector.

2.- Curso de Ayuda a Domicilio subvencionado al Ayuntamiento de Valladolid.

El nº de alumnas fue de 10 mujeres y el importe concedido para el desarrollo de esta acción formativa 2.100.000.- Ptas.

3.- Taller de corte y confección realizado por Cáritas Diocesana de Palencia, subvencionado con 400.000.- Ptas.

4.- Se ha desarrollado, en Salamanca, un curso de formación y gestión de la venta ambulante dirigido tanto a hombres como a mujeres del colectivo gitano a través de la Asociación Cultural Buenos Aires a la que se ha concedido 734.000.- Ptas.

No obstante lo anterior, es importante señalar que en todos los programas formativos para la cualificación profesional, dirigidos a la población en situación de exclusión social, se ha procurado la inclusión de ambos sexos de personas de diversos colectivos en dificultad, incluido el de las minorías étnicas.

Asimismo hay que tener en cuenta que en el ejercicio 1995 se han apoyado por parte de esta Administración los programas dirigidos a la mujer perteneciente a minorías étnicas, que se han solicitado en las diversas convocatorias, y que según la Orden correspondiente pudieran ser objeto de subvención.

A través de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, y a través de su Dirección General de Trabajo, se ha realizado un Programa de Formación Ocupacional cuyo destino han sido los colectivos que presentan mayores dificultades a la hora de encontrar un empleo.

Entre estos colectivos, la mujer ha ocupado un papel relevante como beneficiaria de las acciones formativas.

Valladolid, a 25 de Marzo de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 489-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 489-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a creación de Casas de Acogida a mujeres en situación especial, durante 1995,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 34, de 10 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400489, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a M^a LUISA PUENTE CANOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A CREACIÓN DE CASAS DE ACOGIDA A MUJERES EN SITUACIÓN ESPECIAL, DURANTE 1995.

A LA MESA DE LAS CORTES

En contestación a la P.E. nº 489-I formulada por D^a M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, se informa lo siguiente:

En 1995 la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha dado el visto bueno a la creación de una nueva Casa de Acogida por parte de Cáritas Diocesana de Valladolid para mujeres pertenecientes o con riesgo de entrar en el mundo de la prostitución, contribuyendo a la financiación de su mantenimiento con un importe de 2.500.000.- ptas.

Asimismo se ha financiado el mantenimiento de otras 10 Casas de Acogida, 3 de las cuales son gestionadas por Corporaciones Locales y las 7 restantes por Asociaciones de Mujeres que se relacionan a continuación:

- Ayuntamiento de Burgos	3.300.000
- Asoc. Simone de Beauvoir (LE)	3.300.000
- Asoc. Leonesa de Caridad (LE)	2.800.000
- Asoc. Ntra. Sra. de Fátima (LE)	4.250.000
- Ayuntamiento de Palencia	3.650.000
- Ayuntamiento de Salamanca	1.500.000
- Asoc. Beatriz de Suabia (SA)	4.200.000
- Asoc. el Alcázar (SG)	4.850.000
- Asoc. Solidaridad Madres Solteras (VA)	4.200.000
- Asoc. Rosa Chacel (VA)	3.900.000
- Cáritas Diocesana (VA)	2.500.000

Han sido atendidas un total de 328 personas, 175 mujeres, y 153 hijos/as.

Junta a la financiación del mantenimiento de esas once Casas de Acogida, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social subvenciona la realización de programas de formación ocupacional para mujeres desempleadas, en los que se contempla con prioridad los que se dirigen a mujeres en situación de urgencia social, como son las

atendidas en las Casas de Acogida. En este sentido la Asociación Solidaridad con Madres Solteras y Separadas ha sido beneficiaria de una subvención para la realización de un curso de "Habilidades Sociales" dirigido a las mujeres acogidas en la Casa que esa Asociación gestiona.

Asimismo, también hay que destacar la subvención concedida a la Federación de Asociaciones de Mujeres Progresistas por un importe de 3.000.000.- Ptas, para la financiación de Gabinetes Sociolaborales que tienen como finalidad facilitar la inserción sociolaboral de las mujeres que acuden a ellos, entre las que se encuentran las mujeres que ingresan en Casas de Acogida.

Con anterioridad a la participación en actividades de inserción laboral, las mujeres acogidas en las Casas antes relacionadas necesitan, dada su situación psicológica, el desarrollo de su autoestima, información, tratamiento y seguimiento de su problemática específica, de ahí que a través de la Convocatoria del Capítulo IV se financie la realización de diversas actividades por parte de las Asociaciones, dirigidas a las mujeres acogidas, así como a otras mujeres que sufren otro tipo de problemática social.

En 1995 con un presupuesto de 35.000.000.- ptas, ha habido más de 250 Asociaciones que han desarrollado en Castilla y León este tipo de actuaciones:

- Grupos de acogida, terapia, reuniones.
- Programa de autoestima y desarrollo personal.
- Prevención e intervención de malos tratos.
- Información y seguimiento a víctimas de malos tratos, a víctimas de agresiones sexuales.
- Asesoría Jurídica y psicológica para la mujer.
- Apoyo a víctimas de malos tratos.
- Servicio de atención a la mujer marginada, etc.

Con este conjunto de actuaciones desde la Junta de Castilla y León se contribuye tanto a la prevención como a la atención e integración de aquellas mujeres que se encuentran en una situación de urgencia social.

Valladolid, 21 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 570-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 570-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime

González González, relativa a diversos extremos sobre la situación de los expedientes sancionadores abiertos a empresas mineras desde 1990 hasta la fecha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 38, de 22 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./570, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES ABIERTOS A EMPRESAS MINERAS DESDE 1.990 HASTA LA FECHA.

Recabados datos de las Consejerías de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y de Industria, Comercio y Turismo, en relación con la cuestión planteada por S.S., comunico a V.E. la información que se adjunta en los ANEXOS siguientes:

ANEXO I: Consejería de Medio Ambiente y O.T.

ANEXO II: Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Valladolid, a 25 de Marzo de 1.996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANEXO I: Consejería de Medio Ambiente y O.T.

LEÓN

SALAMANCA

MONTES DE U.P.

AÑO: 1994 n.º expediente 20/94

EMPRESA: Construcciones Ángel Llorente

CONCESIÓN: No tiene, expedida licencia de aprovechamiento.

CAUSA: Extracción zahorras sin autorización en monte de U.P.

IMPORTE SANCIÓN: 100.000

INDEMNIZACIÓN, DAÑOS Y PERJUICIOS:
1.750.000 + 875.000

COBRO: Expedida por este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Certificación de descubierto en concepto de sanción y de indemnización (Vía ejecutiva)

OTRO TIPO DE SANCIONES: Indemnización señalada y reposición del monte.

RECURSO CONTENCIOSO: Interpuesto.

VIAS PECUARIAS

AÑO: 1995

EMPRESA: Ángel Llorente de Blas.

CONCESIÓN: No tiene autorización de ocupación

CAUSA: Extracción áridos sin autorización

IMPORTE SANCIÓN: 5.000.000

INDEMNIZACIÓN, DAÑOS Y PERJUICIOS:
800.000 y 160.000

COBRO: Ha finalizado el periodo voluntario, pero todavía no se ha expedido certificación de descubierto.

OTRAS SANCIONES: Indemnización de daños expuesta; y reponer la vía a su estado previo.

PALENCIA

SEGOVIA

N.º EXPEDIENTE: 77/91

DENUNCIADO: PICÓN EXCAVACIONES Y DRAGADOS, S.L.

HECHOS: Aprovechamiento de 250 m³. de grava y arranque de 47 pinos

IMPORTE DE LA SANCIÓN:

MULTA: 10.000 Pts.

DAÑOS: 81.000 PTS.

Pagado el 9-4-92 en periodo voluntario

SORIA

N.º EXPEDIENTE: 81/91

DENUNCIADO: PICÓN EXCAVACIONES Y DRAGADOS, S.L.

HECHOS: Aprovechamiento de 263 m³. de grava

IMPORTE DE LA SANCIÓN:

MULTA: 10.000 Pts.

DAÑOS: 78.600 PTS.

Pagado el 9-4-92 en periodo voluntario

AÑO 1.990

N.º EXPEDIENTE: 61/90

DENUNCIADO: VICENTE ANTOLÍN GIL

HECHOS: Extracción de 14 m³. de zahorra

IMPORTE DE LA SANCIÓN:

MULTA: 3.000 Pts.

DAÑOS: 1.050 PTS.

No pagado

N.º EXPEDIENTE: 82/90

DENUNCIADO: MINAS DEL MEDITERRÁNEO S.A.

HECHOS: Aprovechamiento de 300 Tm. de mineral de hierro.

SOBRESEIDO al presentar autorización para la realización de la actividad.

AÑO 1.991

N.º EXPEDIENTE: 9/91

DENUNCIADO: FERNANDO RIOJA MUÑOZ

HECHOS: Extracción de 10 losas de piedra

IMPORTE DE LA SANCIÓN: 2.400 Pts.

No pagado

N.º EXPEDIENTE: 15/91

DENUNCIADO: JOSE LUIS ANTOLÍN GIL

HECHOS: Realización de obras, aprovechamiento de grava y descortezado de 4 pinos.

IMPORTE DE LA SANCIÓN:

MULTA: 16.000 Pts.

DAÑOS: 16.000 PTS.

No pagado

N.º EXPEDIENTE: 56/91 y acumulados

DENUNCIADO: FCO. ESTEBAN E HIJOS, S.A.

HECHOS: Extracción de 500 m³. de zahorra

IMPORTE DE LA SANCIÓN: 50.000 PTS.

Pagado el 20-4-92 en periodo voluntario

AÑO 1.992

N.º EXPEDIENTE: 21/92

DENUNCIADO: ÁNGEL MEDIAVILLA ALONSO

HECHOS: Arranque de 15 m³. DE PIEDRA.

IMPORTE DE LA SANCIÓN:

MULTA: 1.125

DAÑOS: 375

PERJUICIOS: 5.000

Pagado el 31-7-92 en periodo voluntario

N.º EXPEDIENTE: 54/92 y 55/92

DENUNCIADO: TEOTIMO BONILLA JIMÉNEZ

HECHOS: Extracción de 1.000 m³. de zahorra

IMPORTE DE LA SANCIÓN:

MULTA: 78.750 Pts.

DAÑOS: 78.750 Pts.

PERJUICIOS: 39.375 Pts

Recurso de Reposición estimado

N.º EXPEDIENTE: 58/92 y 59/92

DENUNCIADO: EMPRESA LUMACOY, S.L.

HECHOS: Extracción de 80 m³. de zahorras

IMPORTE DE LA SANCIÓN:

MULTA: 12.750 Pts.

DAÑOS: 12.750 Pts.

PERJUICIOS: 12.750 pts.

No pagado

N.º EXPEDIENTE: 81/92
 DENUNCIADO: JOSÉ BELTRÁN MOÑUX
 HECHOS: Extracción de 1.500 m³. de arena
 IMPORTE DE LA SANCIÓN: 5.000 pts.
 No pagado

N.º EXPEDIENTE: 110/92 y acumulados
 DENUNCIADO: VICENTE ANTOLÍN GIL
 HECHOS: Extracción de 400 m³. de grava
 IMPORTE DE LA SANCIÓN: 10.000 pts.
 Pagado el 3-5-94 en vía ejecutiva

N.º EXPEDIENTE: 114/92
 DENUNCIADO: FRANCISCO JAVIER CALVO
 HERNÁNDEZ
 HECHOS: Extracción de losas de piedra
 IMPORTE DE LA SANCIÓN:
 MULTA: 750
 DAÑOS: 750
 Pagado el 3-5-93 en periodo voluntario

AÑO 1.993

N.º EXPEDIENTE: 48/93
 DENUNCIADO: JOSÉ LUIS OCON RUIZ
 HECHOS: Extracción de 4 m³. de piedra
 IMPORTE DE LA SANCIÓN:
 MULTA: 4.000 Pts.
 DAÑOS: 2.000 Pts.
 PERJUICIOS: 1.000 Pts.
 Pagado el 19-10-93 en periodo voluntario

N.º EXPEDIENTE: 53/93
 DENUNCIADO: EUSEBIO ISLA ROMERA
 HECHOS: Extracción de 5 m³. de arena
 SOBRESEIDO al presentar autorización para la realización de la actividad.

N.º EXPEDIENTE: 54/93
 DENUNCIADO: CRISPÍN LA FUENTE JIMENO
 HECHOS: Extracción de 40 m³. de grava y 48 m³. de zahorra
 IMPORTE DE LA SANCIÓN:
 MULTA: 12.800
 DAÑOS: 12.800
 Recurso Ordinario pendiente de Resolución

N.º EXPEDIENTE: 59/93
 DENUNCIADO: AYUNTAMIENTO DE CABREJAS
 DEL PINAR
 HECHOS: Arranque de 100 m³. de zahorra
 IMPORTE DE LA SANCIÓN:
 MULTA: 10.000
 DAÑOS: 7.000
 PERJUICIOS: 14.000
 Pagado el 14-11-95 en vía ejecutiva

N.º EXPEDIENTE: 63/93
 DENUNCIADO: ADOLFO DE MIGUEL MARTÍNEZ
 HECHOS: Extracción de 60 m³. de grava
 IMPORTE DE LA SANCIÓN:
 MULTA: 12.000 Pts.
 DAÑOS: 12.000 Pts.
 No pagado.

N.º EXPEDIENTE: 64/93
 DENUNCIADO: JESÚS LATORRE BRIEVA
 HECHOS: Extracción de 32 m³. de zahorra
 IMPORTE DE LA SANCIÓN:
 MULTA: 3.200 Pts.
 DAÑOS: 3.200 Pts.
 No pagado

N.º EXPEDIENTE: 65/93
 DENUNCIADO: JOSÉ LUIS LAMUEDRA MOLINA
 HECHOS: Extracción de 6 m³. de grava
 IMPORTE DE LA SANCIÓN:
 MULTA: 12.000 Pts.
 DAÑOS: 12.000 Pts.
 Pagado el 2-11-93 en periodo voluntario

N.º EXPEDIENTE: 85/93
 DENUNCIADO: JOSÉ MIGUEL UNTORIA CORRAL
 HECHOS: Extracción de 4 m³. de piedra
 IMPORTE DE LA SANCIÓN:
 MULTA: 5.000 Pts.
 DAÑOS: 2.000 Pts.
 PERJUICIOS: 1.000 Pts.
 No pagado

N.º EXPEDIENTE: 100/93 y acumulados
 DENUNCIADO: FCO. ESTEBAN E HIJOS, S.A.
 HECHOS: Arranque y extracción de áridos
 ARCHIVADOS

AÑO 1.994

N.º EXPEDIENTE: 8/94 y acumulados
 DENUNCIADO: FCO. ESTEBAN E HIJOS, S.A.
 HECHOS: Arranque y extracción de áridos.
 ARCHIVADOS

N.º EXPEDIENTE: 40/94
 DENUNCIADO: GÓMEZ DE LA ORDEN
 HECHOS: Extracción de 9 m³. de grava
 IMPORTE DE LA SANCIÓN:
 MULTA: 3.798 Pts.
 DAÑOS: 1.899 Pts.
 Pagado el 27-9-94 en periodo voluntario

N.º EXPEDIENTE: 70/94
 DENUNCIADO: JUAN ANTONIO LAFUENTE CÁMARA
 HECHOS: Extracción de 50 m³. de arena
 ARCHIVADO

N.º EXPEDIENTE: 72/94
 DENUNCIADO: PEDRO JESÚS BONILLA JIMÉNEZ
 HECHOS: Extracción de 300 m³. de arenas y zahorras
 IMPORTE DE LA SANCIÓN:
 MULTA: 52.500
 DAÑOS: 52.500
 No pagado

AÑO 1.995

N.º EXPEDIENTE: 4/95
 DENUNCIADO: GÓMEZ DE LA ORDEN
 HECHOS: Extracción de 50 m³. de grava
 IMPORTE DE LA SANCIÓN:
 MULTA: 31.650 Pts.
 DAÑOS: 10.550 Pts.
 Pagado el 8-4-95 en periodo voluntario

N.º EXPEDIENTE: 7/95
 DENUNCIADO: RAÚL HERRERO ROMERO
 HECHOS: Extracción de 80 m³. de zahorra
 IMPORTE DE LA SANCIÓN:
 MULTA: 8.000 Pts.
 DAÑOS: 8.000 Pts.
 No pagado

N.º EXPEDIENTE: 39/95
 DENUNCIADO: JESÚS PASCUAL ROMERO
 HECHOS: Extracción de 14 m³. de zahorra
 IMPORTE DE LA SANCIÓN:
 MULTA: 2.100 Pts.
 DAÑOS: 2.100 Pts.
 Pagado el 29-11-95 en periodo voluntario

VALLADOLID

AÑO 1.990

N.º EXPEDIENTE: 4/90-MP
 DENUNCIADO: ARENAS COMPASCO, S.A.
 HECHO: Derribo de 85 pinos sin autorización
 SANCIÓN: 100.000.
 PAGADA: 15-03-95 en vía de apremio

N.º EXPEDIENTE: 15/90-MP
 DENUNCIADO: ARENAS COMPASCO, S.A.
 HECHO: Derribo de 6 pinos y enterramiento de 30
 SANCIÓN: 100.000.
 PENDIENTE DE PAGO

N.º EXPEDIENTE: 13/90-MUP
 DENUNCIADO: HORMIGONEZ VALLADOLID, S.A.
 HECHO: Quitar y mover de lugar el mojón, n.º 10
 SANCIÓN: 2.000.
 PAGADA: 05-12-90

N.º EXPEDIENTE: 32/90-MUP
 DENUNCIADO: HORGASA.
 HECHO: Arrancar 4 pinos sin la correspondiente autorización
 SANCIÓN: 15.935.
 PENDIENTE DE PAGO

N.º EXPEDIENTE: 61/90-MUP
 DENUNCIADO: DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
 HECHO: Ocupación y movimiento de tierra sin autorización.
 SANCIÓN: 139.994.
 PAGADA: 30-04-91

AÑO 1.991

N.º EXPEDIENTE: 8/91-MP
 DENUNCIADO: HORMIGONEZ HORO
 HECHO: Derribo de 21 pinos sin licencia
 SOBRESEIDO 5-12-91

N.º EXPEDIENTE: 25/91-MP
DENUNCIADO: MARZAR, S.A.
HECHO: Corta de 17 pinos albares sin licencia
ARCHIVADO

N.º EXPEDIENTE: 35/91-MP
DENUNCIADO: HORMIGONEZ HEGEO
HECHO: Corta de 38 pinos y extracción de áridos
ARCHIVADO 21-08-91

N.º EXPEDIENTE: 45/91-MP
DENUNCIADO: ÁRIDOS TORDESILLAS
HECHO: Arranque de 43 pinos sin autorización
SANCIÓN: 100.000.
PENDIENTE DE PAGO, SE ENCUENTRA EN VÍA DE APREMIO

AÑO 1.992

N.º EXPEDIENTE: 1/92-MP
DENUNCIADO: ÁRIDOS TORDESILLAS
HECHO: Arrancar 5 pinos y extracción de áridos
SANCIÓN: 20.106.
PENDIENTE DE PAGO, ESTÁ EN VÍA DE APREMIO

N.º EXPEDIENTE: 5/92-MP
DENUNCIADO: ÁRIDOS TORDESILLAS
HECHO: Arrancar 6 pinos albares
SANCIÓN: 16.320,-
PENDIENTE DE PAGO, ESTÁ EN VÍA DE APREMIO

N.º EXPEDIENTE: 7/92-MP
DENUNCIADO: ÁRIDOS TORDESILLAS.
HECHO: Cortar 88 pinos albares
ARCHIVADO

N.º EXPEDIENTE: 11/92-MP
DENUNCIADO: HERGÓN, S.A.
HECHO: Arranque de 146 pinos albares
SANCIÓN: 100.000.-
NO PAGADO, PRESENTADO RECURSO DE REPOSICIÓN 8-6-93

N.º EXPEDIENTE: 12/92-MP
DENUNCIADO: HORMIGONES TORÍO S.A.
HECHO: Arrancar 80 pinos piñoneros
SANCIÓN: 100.000.
PENDIENTE DE PAGO, ESTÁ EN VÍA DE APREMIO

N.º EXPEDIENTE: 14/92-MP
DENUNCIADO: ÁRIDOS TORDESILLAS S.A.
HECHO: Arrancar 2 pinos
MULTA: 8.730,- INDEMNIZACIÓN 850,-
PENDIENTE DE PAGO, ESTÁ EN VÍA DE APREMIO

N.º EXPEDIENTE: 19/92
DENUNCIADO: HORMIGONES HORO, S.A.
HECHO: Cortas de 48 pinos albares sin licencia
ARCHIVADO

N.º EXPEDIENTE: 25/92-MP
DENUNCIADO: HERGÓN S.A.
HECHO: Arrancar 80 pinos
SANCIÓN: 100.000,-
NO PAGADA, PRESENTA RECURSO DE REPOSICIÓN 8-6-93

N.º EXPEDIENTE: 32/92-MP
DENUNCIADO: HORMIGONES TORÍO S.A.
HECHO: Arrancar 20 pinos para extracción de áridos
SANCIÓN: 46.930,-
PENDIENTE DE PAGO, ESTÁ EN VÍA DE APREMIO

N.º EXPEDIENTE: 33/92-MP
DENUNCIADO: HORMIGONES VALLADOLID, S.A.
HECHO: Arrancar matas de encinas para extraer áridos
SANCIÓN: 100.000,-
PAGADA: 15-2-93

N.º EXPEDIENTE: 42/92-MP
DENUNCIADO: HERGÓN S.A.
HECHO: Arranque de pinos sin autorización
SANCIÓN: 100.000
PENDIENTE DE PAGO, PRESENTA RECURSO DE REPOSICIÓN 15-6-93

N.º EXPEDIENTE: 47/92-MP
DENUNCIADO: HORMIGONES TORÍO S.A.
HECHO: Arranque de 48 pinos para extraer áridos
SANCIÓN: 100.000
PENDIENTE DE PAGO, PRESENTA RECURSO DE REPOSICIÓN 2-7-93

N.º EXPEDIENTE: 9/92-MUP
DENUNCIADO: HORMIGONES ZARZUELA, S.A.
HECHO: Arrancar 5 hitos numerados
SANCIÓN: 8.250,-
PAGADA 30-07-92

N.º EXPEDIENTE: 10/92-MUP
 DENUNCIADO: HORMIGONES HEGEO S.A.
 HECHO: Pasar por un tramo del monte público
 SANCIÓN: 12.428,-
 PENDIENTE DE PAGO

AÑO 1993

N.º EXPEDIENTE: 72/93-MUP
 DENUNCIADO: ÁRIDOS MENTO S.A.
 HECHO: Arranque 10 pinos sin autorización
 SANCIÓN: 24.630,- y obligación de repoblar en 2 años
 PENDIENTE DE PAGO, ESTÁ EN VÍA DE APRE-
 MIO

N.º EXPEDIENTE: 76/93-MUP
 DENUNCIADO: HORMIGONES TORÍO, S.A.
 HECHO: enterramiento sin autorización de quejigos
 SANCIÓN: 100.000,-
 PENDIENTE DE PAGO, ESTÁ EN VÍA DE APRE-
 MIO

N.º EXPEDIENTE: 18/93-VP
 DENUNCIADO: CONSTRUCCIONES Y CONTRA-
 TAS LLORENTE S.A.
 HECHO: Extracción de 40 m³ de áridos en vía pecuaria.
 SANCIÓN: 20.000,-
 PENDIENTE DE PAGO, ESTÁ EN VÍA DE APRE-
 MIO

N.º EXPEDIENTE: 19/93-VP
 DENUNCIADO: CONSTRUCCIONES Y CONTRA-
 TAS LLORENTE S.A.
 HECHO: Extracción de 2.083 m³ de áridos y zahorra
 SANCIÓN: 1.401.500,-
 PENDIENTE DE PAGO, ESTÁ EN VÍA DE APRE-
 MIO

N.º EXPEDIENTE: 60/93-MP
 DENUNCIADO: ÁRIDOS MENTO, S.A.
 HECHO: Arrancar 18 pinos sin autorización.
 SANCIÓN: 68.790,-
 PENDIENTE DE PAGO, PRESENTA RECURSO
 CONT. ADM. 08-11-94

N.º EXPEDIENTE: 71/93-MP
 DENUNCIADO: HERGÓN S.A.
 HECHO: Corta de 130 pinos sin autorización.
 SANCIÓN: 100.000,- y la obligación de repoblar en 2
 años
 PENDIENTE DE PAGO, ESTÁ EN VÍA DE APRE-
 MIO

N.º EXPEDIENTE: 78/93-MP
 DENUNCIADO: HERGÓN, S.A.
 HECHO: Corta sin autorización de 55 pinos pinea.
 SANCIÓN: 100.000,-
 PENDIENTE DE PAGO

N.º EXPEDIENTE: 77/93-MP
 DENUNCIADO: HERGÓN, S.A.
 HECHO: Arrancar 3 pinos, afectando a otros 43.
 SANCIÓN: 33.990,- y la obligación de repoblar en 2
 años
 NO PAGADA, PRESENTA RECURSO ORDINARIO

AÑO 1994

N.º EXPEDIENTE: 1/94-MP
 DENUNCIADO: ÁRIDOS MENTO, S.A.
 HECHO: Arranque de 20 pinos sin autorización.
 SANCIÓN: 51.510,-
 NO PAGADO, PRESENTA RECURSO ORDINARIO
 20-12-94

N.º EXPEDIENTE: 42/94-MUP
 DENUNCIADO: CALIZAS LÓPEZ, S.A.
 HECHO: Extracción de 24 m³ de caliza.
 MULTA: 56.000, INDEMNIZACIÓN: 20.000
 PAGADA 04-10-95

AÑO 1995

N.º EXPEDIENTE: 16/95-MUP
 DENUNCIADO: ARENAS COMPASCO, S.A.
 HECHO: Ocupación y depósito de zahorra, escombros y
 extracción de áridos en Monte público.
 MULTA: 100.000.- INDEMNIZACIÓN: 81.200,-
 PENDIENTE DE PAGO

N.º EXPEDIENTE: 17/95-MP
 DENUNCIADO: HERGÓN, S.A.
 HECHO: Arranque de 45 pinos sin autorización.
 SANCIÓN: 100.000.
 ENVIADA RESOLUCIÓN

N.º EXPEDIENTE: 21/95-IN
 DENUNCIADO: CALIZAS LÓPEZ, S.A.
 HECHO: Utilizar explosivos en zona forestal.
 SANCIÓN: 500.000.
 NOTIFICADA PROPUESTA RESOLUCIÓN 6-2-96

N.º EXPEDIENTE: 25/95-MP
DENUNCIADO: CUBIERTAS MZOV, S.A.
HECHO: Descuaje de una encina de 60 cm.
SANCIÓN: 29.520.
ENVIADA PROPUESTA RESOLUCIÓN 15-01-96

N.º EXPEDIENTE: 28/95-MP
DENUNCIADO: CALIZAS LÓPEZ, S.A.
HECHO: Arranque de 20 pinos y una encina.
SANCIÓN: 52.356.
PENDIENTE DE PAGO

N.º EXPEDIENTE: 32/95-MP
DENUNCIADO: CALIZAS LÓPEZ, S.A.
HECHO: Arranque sin autorización de 2 pinos y una encina.
SANCIÓN: 8.073.
NO PAGADA, PRESENTA RECURSO ORDINARIO 14-2-96

N.º EXPEDIENTE: 32/95-MUP
DENUNCIADO: ARENAS COMPASCO, S.A.
HECHO: Tránsito de maquinaria pesada por monte público.
SANCIÓN: 300.000.
NO PAGADA, PRESENTA RECURSO ORDINARIO 31-10-95

N.º EXPEDIENTE: 34/95-MP
DENUNCIADO: HERGÓN, S.A.
HECHO: Arranque sin autorización de 48 pinos.
SANCIÓN: 100.000.
PRESENTA ALEGACIONES A LA PROP. RESOLUCIÓN 21-01-96

N.º EXPEDIENTE: 35/95-MUP
DENUNCIADO: ARENAS COMPASCO, S.A.
HECHO: Tránsito de maquinaria pesada por monte público.
SANCIÓN: 150.000.
NO PAGADA PRESENTA RECURSO ORDINARIO 31-10-95

N.º EXPEDIENTE: 47/95-MP
DENUNCIADO: GRAVERA DEL PINAR, S.A.
HECHO: Incumplimiento de condición de la licencia de corta.
SANCIÓN: 64.290.
PRESENTA ALEGACIONES A LA PROP. RESOLUCIÓN 15-02-96

N.º EXPEDIENTE: 52/95-MP
DENUNCIADO: HERGÓN, S.A.
HECHO: Arranque de 41 pinos sin autorización.
SANCIÓN: 100.000.
PRESENTA ALEGACIONES A LA PROP. RESOLUCIÓN 29-01-96

N.º EXPEDIENTE: 53/95-MP
DENUNCIADO: HERGÓN, S.A.
HECHO: Arranque de 33 pinos en una explotación de áridos.
SANCIÓN: 81.723.
PRESENTA ALEGACIONES A LA PROP. RESOLUCIÓN 07-02-96

N.º EXPEDIENTE: 55/95-MP
DENUNCIADO: CALIZAS LÓPEZ, S.A.
HECHO: Arranque sin autorización de pinos y encinas.
SANCIÓN: 48.189.
ENVIADA PROP. RESOLUCIÓN 31-01-96

N.º EXPEDIENTE: 61/95-MP
DENUNCIADO: CALIZAS LÓPEZ, S.A.
HECHO: Arranque de 250 m. de matas de encina y 6 pinos.
SANCIÓN: 21.789, y obligación de repoblar en 2 años.
ENVIADA PROP. RESOLUCIÓN 27-02-96

N.º EXPEDIENTE: 71/95-MP
DENUNCIADO: CALIZAS LÓPEZ, S.A.
HECHO: Arranque de vegetación 6 pinos 11 encinas
SANCIÓN: de 10.001 a 50.000
NOTIFICADO PLIEGO DE CARGOS 22-2-96

N.º EXPEDIENTE: 76/95-MP
DENUNCIADO: HERGÓN, S.A.
HECHO: Arranque de 10 pinos sin autorización.
SANCIÓN: de 10.001 a 50.000
NOTIFICADO PLIEGO DE CARGOS 22-2-96

AÑO 1.996

N.º EXPEDIENTE: 2/96-MP
DENUNCIADO: CALIZAS LÓPEZ, S.A.
HECHO: Arrancar 6 pinos y roturar matorral.
SANCIÓN: 50.001 a 100.000.
PENDIENTE ENVÍO ACUERDO DE INCOACIÓN.

N.º EXPEDIENTE: 6/96-MP
DENUNCIADO: HORMIGONES HEGEO, S.A.
HECHO: Extraer áridos a menos de 4 m. de arbolado, afectando a 9 pinos y derribando otros 2.
SANCIÓN: 10.001 a 50.000.
PENDIENTE ENVÍO ACUERDO DE INCOACIÓN.

ANEXO II: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

En relación al tema planteado, se presenta un breve resumen de las actuaciones llevadas a cabo por las diez Secciones de Minas de la Comunidad.

Así en el conjunto de la Comunidad de Castilla y León se han incoado en el periodo 1990-1995 un total de 629 expedientes sancionadores de los que se han resuelto 429. Se han sobreseído o cancelado por diversas causas (cumplimiento de las prescripciones impuestas, toma en consideración de las alegaciones presentadas por los inculpados, etc.) un total de 129 expedientes. Se han presentado y están aún en diversas fases del procedimiento un número de 49 recursos incluyendo en este número tanto los presentados frente a la propia Junta de Castilla y León como los que han presentado recurso contencioso-administrativo.

Por otra parte y bien por pago voluntario o apremio se han abonado las sanciones correspondientes a 125 expedientes, habiéndose emitido para el resto certificación de descubierto para su tramitación por la vía ejecutiva a través del Servicio de Hacienda correspondiente.

De manera individualizada por cada una de las Secciones de Minas presentamos un breve resumen de las actuaciones realizadas.

Sección	N.º Exp.	Resueltos	Sobres.	Pagados	Recurridos
Ávila	125	111	14	80	10
Burgos	13	10	3	2	
León	312	188	61	7	21
Palencia					
Ponferrada	23	7	16		
Salamanca	98	65	33	25	15
Segovia	27	24	3	2	3
Soria	29	21	5	9	
Valladolid	1		1		
Zamora	1	En curso			
TOTAL	629	429	199	125	49
COMUNIDAD					

Por último hemos de hacer mención al hecho significativo de que con el fin de mejorar la efectividad de las sanciones como medio para asegurar el fiel cumplimiento de la normativa vigente, se ha dictado en los últimos tiempos los Decretos 183/1994 de 25 de agosto sobre plazos de resolución de los procesos administrativos y el muy reciente 10/1996 de 18 de enero sobre competencias, tanto en el proceso instructor como en el sancionador, que agilizarán de una manera notable estos procesos.

P.E. 571-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 571-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones del descenso de licitación de la Junta desde Enero a Noviembre de 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 38, de 22 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./571, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A RAZONES DEL DESCENSO DE LICITACIÓN DE LA JUNTA DESDE ENERO A NOVIEMBRE DE 1995.

En relación con las cuestiones planteadas por S.S. en relación con la Pregunta Escrita arriba referenciada, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente:

Que las cifras que se presentan en los antecedentes de la citada Pregunta son parciales, por cuanto se refieren únicamente al período de Enero a Noviembre de 1995, siendo el mes de Diciembre significativamente importante en materia de contratación de obras.

Que la entrada en vigor a mediados de 1.995, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la adecuación de las actuaciones administrativas a la misma, ha supuesto la paralización de numerosos expedientes de contratación con la consiguiente redacción de los niveles de adjudicación a iguales fechas de distintos años.

Que aún así, la ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Castilla y León, en el Capítulo 6.º, relativo a las Inversiones Reales, arroja a 31 de Diciembre de 1.995 un nivel de compromiso del 96% sobre el total de créditos presupuestados.

Valladolid, a 25 de Marzo de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 575-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 575-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a solicitantes de ayudas relacionadas con la Política Agraria Común en Maderuelo y ayudas concedidas, con mención expresa de titular y cantidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 39, de 5 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E.575, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. ÁNGEL F. GARCÍA CANTALEJO, RELATIVA A SOLICITANTES DE AYUDAS RELACIONADAS CON LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN EN MADERUELO Y AYUDAS CONCEDIDAS.

En contestación a la pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

La normativa comunitaria no dispone en ningún caso que se elaboren listas nominales de los derechohabientes de ayudas comunitarias, además de considerar que este tipo de información es confidencial.

Valladolid, 26 de marzo de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

P.E. 579-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 579-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Florentino García Calvo, relativa a retraso en la construcción de viviendas en Tiñosillos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 39, de 5 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 579, FORMULADA POR D. FLORENTINO GARCÍA CALVO, RELATIVA A RETRASO EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN TIÑOSILLOS.

La Consejería de Fomento se vio obligada a rescindir el expediente correspondiente a 10 viviendas públicas de protección oficial promoción pública, debido al incumplimiento del contrato por parte del arquitecto redactor

del proyecto de dichas viviendas, lo que imposibilitó la contratación y ejecución de las obras, no incluyéndose en los siguientes programas de vivienda ya que, y debido en parte a su población y dinamismo rural se considera que las actuaciones en materia de vivienda en la localidad de Tiñosillos deben de ir dirigidas en la línea de vivienda rural.

Valladolid, 27 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 580-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 580-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a prioridad en los gastos de representación del Consejero de Fomento sobre la inversión en carreteras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 39, de 5 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 580, FORMULADA POR D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RELATIVA A PRIORIDAD EN LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN DEL CONSEJERO DE FOMENTO SOBRE LAS INVERSIONES EN CARRETERAS.

La Consejería de Fomento considera, como es lógico y prioritario, la realización de inversiones de carreteras, buena prueba de ello es la política de inversiones que viene realizando, pero no se puede olvidar que para llevar a cabo dichas inversiones se necesitan a su vez, unos gastos necesarios para realizar dichas actuaciones y todo ello sin olvidar que es la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas, la que ha demorado la urgente necesidad de todas las inversiones.

Conviene recordar al Sr. Procurador que de los 75 millones de la transferencia, únicamente 400.000 pts. se destinaban a gastos de representación del Vicepresidente y Consejero de Fomento y que a pesar de todo, lejos de agotarlo ha dejado de utilizar la cantidad de 517.505 pts, que fueron devueltas a Tesorería, es decir 117.505 pts menos de lo inicialmente presupuestado.

Valladolid, 27 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 581-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 581-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre el recopilatorio de pueblos leoneses, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 39, de 5 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./0400581, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE EL RECOPI-LATORIO DE PUEBLOS LEONESES.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E. 581-I, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador D. Jaime González González, del Grupo Parlamentario Socialista, comunico a V.E. lo siguiente:

Promociones Periodísticas Leonesas, S.A. (PROPE-LESA) empresa editora de la Crónica 16 de León, solicitó a la Consejería de Economía y Hacienda una subvención al objeto de hacer viable la edición de una enciclopedia de más de 700 páginas con el título "Los Pueblos de León" que contuviera los datos fundamentales, socio-económicos, estadísticos y geográficos, de cada uno de los 210 municipios de la provincia de León y de cada uno de los 1.450 núcleos de población.

En este sentido puedo informar que el recopilatorio de pueblos leoneses de carácter estadístico se viene publicando desde hace varios meses, hasta el punto de que al día de redactar esta contestación se llevan editados y distribuidos entre los adquirentes de la Crónica 16, 423 páginas de las más de las 700 previstas.

El resto de las cuestiones formuladas en la pregunta escrita P.E. 581 quedan contestadas a través del análisis de la información remitida como consecuencia de la petición de documentación P.D. 137 sobre este mismo tema.

En cualquier caso, es necesario aclarar que como señala la propuesta de concesión de subvención directa a favor de la empresa Promociones Periodísticas Leonesas, S.A. (La Crónica 16 de León) el pago de la subvención queda condicionado al cumplimiento de dicho proyecto y la debida justificación de la inversión al menos en el igual importe de la subvención a conceder.

Por lo tanto, la subvención está pendiente de pago en tanto en cuanto no se concluya la publicación de la referida enciclopedia y se justifique el coste de la misma.

Valladolid, a 27 de marzo de 1996

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 582-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 582-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a transferencia de partida inicial de Equipos para Proceso de Información a Material de Transporte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 39, de 5 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./0400582, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A TRANSFERENCIA DE PARTIDA INICIAL DE EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN A MATERIAL DE TRANSPORTE.

Los nueve vehículos sustituidos formaban parte del parque de vehículos de esta Consejería desde fechas comprendidas entre diciembre de 1.989 y mayo de 1.990, seis de ellos adscritos a las Delegaciones Territoriales de Ávila, León, Salamanca, Soria, Valladolid y Zamora, y tres a los Servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

El elevado número de Kilómetros realizados por los mismos y los gastos de mantenimiento que habían superado, en la mayoría de los casos, el importe de un millón de pesetas, aconsejaban la sustitución de los nueve vehículos de referencia.

Analizadas y estudiadas todas estas circunstancias se consideró conveniente adquirir ocho vehículos con permuta de los nueve vehículos usados, que fueron valorados en un importe total de 5.908.000. Pts.

La adjudicación se ha llevado a cabo mediante concurso, por procedimiento abierto.

La marca de los vehículos es RENAULT, modelo Laguna.

El importe del contrato asciende a la cantidad de 23.447.000 pts. con cargo a la aplicación presupuestaria 01.03.007.614.00.

Los vehículos se han destinado: seis a las Delegaciones Territoriales de Ávila, León, Salamanca, Soria, Valladolid y Zamora y dos a los Servicios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Valladolid, a 27 de marzo de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 584-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 584-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a ayudas para el fomento de razas ganaderas en peligro de extinción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 39, de 5 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E 584-I FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JOSE LUIS CONDE VALDÉS, RELATIVA A AYUDAS PARA PARA EL FOMENTO DE LAS RAZAS GANADERAS EN PELIGO DE EXTINCIÓN.

En Contestación a la Pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

Las razas en peligro de extinción acogidas a la Orden de 28 de Junio de 1995, comprenden a las de Asturcón, Hispano-Bretón y Losina en caballo, Zamorano-Leonés en Asnal, y Serrana Negra y Monchina en bovino.

El número de solicitudes formuladas al amparo de dicha Orden, han sido 5 en Ávila, 308 en Burgos, 418 en León, 1 en Segovia, 46 en Soria, 3 en Valladolid y 668 en Zamora, con un total de 1.449, de las cuales se aprobaron 750 por un importe económico total de 30.118.000 pts.

El importe de las ayudas aprobadas ha quedado debidamente contraído en el ejercicio 1995 (fase contable

“O”), esperándose el ingreso de las aportaciones del MAPA (12,5%) y FEOGA (75%) para poder hacerlo efectivo a los beneficiarios, situación que esperamos se produzca en un breve plazo.

Valladolid, 26 de Marzo de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

P.E. 585-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 585-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a concesión de ayudas para alquileres de viviendas en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 39, de 5 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 585, FORMULADA POR D. JOSÉ L. CONDE VALDÉS, RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDAS PARA ALQUILERES DE VIVIENDAS EN 1996.

El número total de solicitudes presentadas para la obtención de subvenciones de alquileres a personas arrendatarias de viviendas para el año 1996, ha sido de un total de 3.668 que se encuentran en la actualidad, y siguiendo las bases de la convocatoria, en proceso de resolución de los expedientes cuya finalización según el artículo 7.4 de la Orden de convocatoria establece como fecha límite el 31 de octubre de 1996.

Los criterios que se seguirán para la adjudicación son los establecidos en la Orden de convocatoria.

Valladolid, 27 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 586-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 586-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a proyecto de instalación de una planta embotelladora de agua mineral en San Miguel de

las Dueñas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 39, de 5 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400586 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA AL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UNA PLANTA EMBOTELLADORA DE AGUA MINERAL EN SAN MIGUEL DE DUEÑAS.

No hay constancia de que se haya presentado ante el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León ninguna solicitud de incentivos regionales o territoriales a los que pudiera acogerse el proyecto de inversión de la sociedad mercantil "Manatales Vivaldi, S.L."

Por lo expuesto, no es posible dictaminar sobre el carácter subvencionable e intensidad de la ayuda, en tanto no se presente y evalúe el proyecto.

El Plan para la reactivación económica de las cuencas mineras leonesas es gestionado por el MINEROFICO, con la colaboración de dos empresas consultoras contratadas al efecto. Una vez que estas empresas estimen que los proyectos evaluados cumplen los requisitos para solicitar los incentivos gestionados por la Administración Autónoma, éstos se presentan ante el órgano competente, (Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo, de Agricultura y Ganadería, de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, etc.)

Valladolid, 25 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 587-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 587-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a proyecto de apertura de una planta de recuperación de metales en Guardo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 39, de 5 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400587 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A PROYECTO DE APERTURA DE UNA PLANTA DE RECUPERACIÓN DE METALES EN GUARDO.

La Junta de Castilla y León tiene conocimiento del referido proyecto en base al contenido del Expediente de solicitud de Incentivos a la Inversión por la empresa Cooper Transform.

Aunque aún no se ha emitido el preceptivo dictamen, por parte de la Comisión de Actividades Clasificadas, estará incluido en el Orden del Día de la próxima convocatoria de la Comisión, dando cumplimiento al artículo 5 de la Ley 5/1993.

La empresa Cooper Transform, S.A. para su instalación en Guardo ha propuesto una inversión de 514.986.000 Ptas y la creación de 48 puestos de trabajo, y ha solicitado subvenciones de las líneas de incentivos regionales, (se ha concedido el 21% de la inversión), y de incentivos tecnológicos, (en tramitación).

Valladolid, 26 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 588-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 588-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a incumplimiento de la MSP de presentación de aval de explotación a cielo abierto en Igüeña y Villagatón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 39, de 5 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400588 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSÉ L. CONDE VALDÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A INCUMPLIMIENTO DE LA MSP DE PRESENTACIÓN DE AVAL DE EXPLOTACIÓN A CIELO ABIERTO DE IGÜEÑA Y VILLAGATÓN.

Por Resolución de 25 de abril de 1995 de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León se

aprueba el proyecto de Explotación y Reinicio de las labores y el Plan de Restauración presentados por la empresa M.S.P. en fechas 27 de febrero de 1995 y el 29 de junio de 1994 respectivamente, así como, los Anexos al Plan de Restauración presentados el 10 de octubre y 28 de noviembre de 1994 en los Parajes "Las Encrucijadas", "Lagarce" "El Carballo" y "las Llamas" de la concesión minera IMPENSADA 5.^a.

La autorización venía condicionada al depósito de un aval necesario para garantizar esa restauración, en caso de que la empresa no la llevara a cabo, de acuerdo con el Decreto 329/1991. El depósito del aval requerido no fue efectuado por dicha empresa.

Por parte de la Junta de Castilla y León se han efectuado 5 visitas de inspección, y como consecuencia de ello, se ha ordenado la paralización por Resoluciones de la Delegación Territorial de León de fechas de 14 de agosto y 30 de octubre de 1995, iniciándose expediente sancionador a la M.S.P, tras la segunda visita de inspección (19 de octubre de 1995).

Así mismo, y tras la tercera visita en la que no se pudo constatar que se estuviera trabajando, pero sí había indicios de haberlo hecho recientemente (visita 23 de noviembre de 1995), se dictó Resolución apercibiendo a la empresa que se procedería a la ejecución forzosa según Resolución de 30 de octubre de 1995 advirtiéndose también que de persistir el incumplimiento podría iniciarse expediente de caducidad.

Tras este apercibimiento se realizaron dos nuevas visitas de inspección; una, el 14 de diciembre de 1995, en la que se pudo constatar que se estaban realizando exclusivamente labores de restauración, y la segunda, el 5 de marzo de 1996 donde se realizó un acta de paralización "in situ". Posteriormente se ratificó dicha paralización mediante Resolución de 13 de marzo.

En estos momentos, se ha propuesto el inicio de otro expediente sancionador a la M.S.P., y el auxilio de la fuerza pública a fin de poder acometer la ejecución forzosa de la paralización ordenada.

Todas estas visitas se realizaron de oficio, dado que si bien, la Asociación ecologista de Defensa de la Naturaleza efectuó una denuncia con fecha 2 de noviembre de 1995, esta denuncia se produce apenas 12 días después de llevar a cabo la visita de inspección de 19 de octubre de 1995.

En cuanto al coste económico de esta restauración, entendiendo que se refiere a la restauración del terreno afectado por los trabajos llevados a cabo ilegalmente, procede informar que el coste de la restauración sería muy inferior a los 24.261.860 pesetas exigidos en la Resolución de 25 de Abril de 1995 por dos motivos:

1.- Este aval fue impuesto en base al proyecto de Restauración presentado por la M.S.P. y considerando más de 12 has. afectadas.

2.- La empresa no ha ocupado las 12 Has. del terreno afectado, ha llevado a cabo la restitución topográfica de una buena parte, de modo que, en el momento de la última visita de inspección las Has. afectadas podían suponer un máximo de 3 Has.

Por tanto, el coste de la restauración de la superficie afectada en estos momentos se situará en torno a los 6 M. Ptas.

El proyecto de reinicio de labores presentado por la M.S.P. respecto a la producción y los ratios previstos en una primera fase son:

Estéril	285.000 m ³	ratio	17,81
Carbón	16.000 tb		

En la segunda fase:

Estéril	850.000 m ³	ratio	15,74
Carbón	54.000 tb		

Valladolid, 26 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 589-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 589-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitud de subvenciones de las empresas mineras de El Bierzo para paliar los efectos negativos de las inundaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 39, de 5 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400589 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSÉ L. CONDE VALDÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A LA SOLICITUD DE SUBVENCIONES DE LAS EMPRESAS MINERAS DE EL BIERZO PARA PALIAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LAS INUNDACIONES.

En el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León no consta que se hayan presentado solicitudes de ayuda por inundaciones producidas en empresas mineras del Bierzo.

Entre las medidas contempladas en el Anteproyecto de Ley de Actuación Minera, para el período 1996-1999, se prevén ayudas para proyectos de inversión, que realicen las empresas, relativos a explotación, investigación, exploración, etc. Dicho anteproyecto ha sido sometido a la consideración del Comité Permanente de la Comisión Regional de la Minería, y a informe previo del Consejo Económico y Social de Castilla y León.

Así, en la Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula la concesión de incentivos mineros para 1996, se contempla una línea de ayudas para investigación y desarrollo tecnológico que realicen las empresas con objeto de reducir los accidentes catastróficos.

Valladolid, 25 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 590-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 590-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre operaciones de préstamos a corto plazo realizadas desde 1990 a 1995 inclusive, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 39, de 5 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400590, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE OPERACIONES DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO REALIZADAS DESDE 1990 A 1995 INCLUSIVE.

EN CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA P.E. 590, FORMULADA A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE OPERACIONES DE PRÉSTAMO A CORTO PLAZO REALIZADAS DESDE 1990 A 1995 INCLUSIVE.

Comunico a V.E. lo siguiente:

1.- Operaciones de crédito a corto plazo formalizadas durante 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, y 1995.

* Ejercicios 1990 y 1991: No se realizó ninguna operación a corto plazo.

* Ejercicio 1992: Formalizadas 3 operaciones:

Banco Bilbao Vizcaya: 3.500 millones de pesetas.

Banco Exterior de España: 3.000 millones de pesetas.

Banco Cooperativo Español-Cajas Rurales de la Región: 3.500 millones de pesetas.

* Ejercicio 1993: Formalizadas 3 operaciones:

Banco de Crédito Local: 10.000 millones de pesetas.

Banco Zaragozano: 1.500 millones de pesetas.

Cajas de Ahorro de la Región: 8.500 millones de pesetas.

* Ejercicio 1994: Formalizadas 6 operaciones:

Banco Central Hispano: 4.000 millones de pesetas.

Bankinter: 2.000 millones de pesetas.

Banco Bilbao Vizcaya: 4.000 millones de pesetas.

Cajas de Ahorro de la Región: 15.000 millones de pesetas.

Banco de Crédito Local: 10.000 millones de pesetas.

Banco Central Hispano: 10.000 millones de pesetas.

* Ejercicio de 1995: Formalizadas 9 operaciones:

B. de Crédito Local, B.E.X. y Caja Postal: 6.000 millones de pesetas.

Banco Bilbao Vizcaya: 6.000 millones de pesetas.

Bankinter: 3.000 millones de pesetas.

Deutsche Bank: 2.000 millones de pesetas.

Bank of América: 2.000 millones de pesetas.

Banco Santander: 1.000 millones de pesetas.

Banco Castilla: 1.000 millones de pesetas.

Banco de Crédito Local: 10.000 millones de pesetas.

Banco Central Hispano: 10.000 millones de pesetas.

2. Condiciones de las operaciones.

* Ejercicio 1992:

Operación: cuenta de crédito.

Formalización: 13 de agosto de 1992.

Plazo. 4 meses.

Tipo de interés: MIBOR más 0,225%

Comisión: 0,05% sobre el máximo dispuesto, pagadero a la cancelación.

* Ejercicio 1993:

Operación: cuenta de crédito.

Formalización: El 11 y el 25 de mayo de 1993.

Plazo. Hasta el 30 de diciembre de 1993.

Tipo de interés: MIBOR más 0,20%

Comisión: Sin comisiones.

* Ejercicio 1994:

Las operaciones con el B. Central-Hispano, Bankinter, B.B.V. y las Cajas de Ahorro tienen las siguientes condiciones:

Operación: cuenta de crédito.

Formalización: En febrero de 1994.

Plazo. Hasta el 30 de diciembre de 1994.

Tipo de interés: MIBOR más 0,20%

Comisión: Sin comisiones.

Las operaciones con el Banco de Crédito Local y el B. Central-Hispano tienen las mismas condiciones económicas que las 4 anteriores y se diferencian en las fechas de formalización (julio y diciembre de 1994, respectivamente) y la duración (junio y noviembre de 1995, respectivamente).

* Ejercicio 1995:

Las operaciones con el Banco de Crédito Local, B.E.X. y Caja Postal; Banco Bilbao Vizcaya; Bankinter; Deutsche Bank; Bank of América; Banco Santander; y Banco Castilla tienen las siguientes condiciones:

Operación: cuenta de crédito.

Formalización: en febrero de 1995.

Plazo. Hasta el 30 de diciembre de 1995.

Tipo de interés: MIBOR más 0,12%

Comisión: Sin comisiones.

Las operaciones con el Banco de Crédito Local y el B. Central-Hispano tienen las siguientes condiciones:

Operación: cuenta de crédito.

Formalización: en julio y noviembre de 1995, respectivamente.

Plazo. Hasta junio y noviembre de 1996, respectivamente.

Tipo de interés: MIBOR más 0,10%

Comisión: Sin comisiones.

3. Sistema elegido para la formalización.

Cuando la Tesorería General comunica la existencia de tensiones de liquidez, debidas generalmente a retrasos

por parte de la Administración Central en el abono de los derechos de cobro a favor de nuestra Comunidad, y por tanto la conveniencia de concertar operaciones de crédito a corto plazo para cubrir dichas tensiones transitorias de tesorería, la Dirección General de Tributos y Política Financiera contacta con gran número de Entidades de Crédito solicitando sus condiciones. Estas Entidades son las que tienen una clara implantación en la Comunidad además de todas aquellas que anteriormente han comunicado su interés de trabajar con nosotros. Y cuando hablamos de gran número estamos refiriéndonos a más de veinte Entidades en cada solicitud de ofertas. Esto se ha venido haciendo durante todos los ejercicios y por lo tanto consideramos que ha quedado claramente garantizado el principio de concurrencia. El siguiente paso es la concesión de las operaciones a la oferta más favorable y en el caso de que sean varias las Entidades que coincidan en esas condiciones, se intenta distribuir el importe a formalizar entre todas ellas.

4. Inclusión de esta información en la documentación periódica remitida a las Cortes.

Nos sorprende esta petición pues desde el último informe trimestral del ejercicio de 1992, que es cuando se dispusieron las primeras operaciones de crédito a corto plazo, se ha ido informando puntualmente de todo lo concerniente a estas operaciones, tanto en lo referente a la formalización de los créditos, como a las condiciones de los mismos, disposiciones, abono de los intereses y las cancelaciones de los mismos. Por lo tanto sólo podemos apuntar que seguiremos remitiendo toda la información tal y como lo venimos realizando hasta la fecha.

Valladolid, 25 de marzo de 1996

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 594-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 594-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a importación de especies arbóreas para repoblaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 39, de 5 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**CONTESTACIÓN CON RESPUESTA ESCRITA
P.E. 0400594 FORMULADA POR EL PROCURADOR
D. JOSÉ L. CONDE VALDÉS RELATIVA A IMPOR-
TACIÓN DE ESPECIES ARBÓREAS PARA REPO-
BLACIONES.**

La planta forestal, como las demás mercancías que se mueven en la Unión Europea, tiene plena libertad de comercio con las restricciones propias de un material vegetal de reproducción, esto es: garantía sanitaria y calidad (procedencia + conformación) de material.

De acuerdo con esta premisa, cualquier material forestal de reproducción (plantas, semillas y o partes de plantas) puede circular por la Unión Europea y utilizarse en cualquier región, siempre que cumpla también, las condiciones impuestas por este país.

El control de la planta que España importa, se debe realizar en el país de origen y de forma que cumpla las condiciones exigidas para proceder a su comercialización, y en la obra de destino para constatar que cumple las condiciones impuestas en esa obra.

Si se cumplen todos los requisitos previstos, cualquier empresa o particular que realice una forestación puede importar materiales forestales de reproducción, debiendo ser admitidos dicho materiales.

La producción de los viveros de la Junta de Castilla y León, en la Campaña 1994/95, viene reflejada en el Anexo 1.

Teóricamente en esta Campaña 1995/96, la producción de los viveros públicos y privados de Castilla y León es suficiente para atender la demanda de planta, a excepción de algunas especies que por circunstancias de cultivo presentan déficits.

En la práctica, no hay tal equilibrio, pues las circunstancias de un mercado abierto lo impiden: Los viveros privados, no están obligados a vender su producción en Castilla y León si obtienen mejoras previas en otras Comunidades, e igualmente, las empresas o particulares que ejecuten las forestaciones no están obligados a comprar la planta a los viveros de Castilla y León.

El nivel de producción necesario es imposible de determinar por lo expuesto, por tanto será el propio mercado el que defina cual debe ser la producción de los viveros privados de Castilla y León, pues los públicos no intervienen en el mismo excepto cuando se deben corregir situaciones anómalas o abusivas y tienen capacidad y producción para ello.

Valladolid, 21 de marzo de 1996

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 595-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 595-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a diversos extremos sobre el proyecto de instalación de una empresa de tecnología avanzada en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 39, de 5 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA,
REF. P.E./0400595 FORMULADA POR EL PROCU-
RADOR D. JOSÉ L. CONDE VALDÉS DEL GRUPO
PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA, RELATI-
VA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE EL PROYEC-
TO DE INSTALACIÓN DE UNA EMPRESA DE TEC-
NOLOGÍA AVANZADA EN ÁVILA.**

La empresa IDP Technologie ha tenido contactos con la Administración regional, con el fin de conocer las ayudas y subvenciones públicas que esta Comunidad dispone para la realización de proyectos empresariales en la provincia de Ávila.

Dado que no se ha realizado, por parte de la empresa, ninguna petición formal de ayudas referidas a las líneas de incentivación existentes, no es posible contestar a cada una de las cuestiones planteadas.

Por otra parte, es obvio que las decisiones de localización de empresas las toman los empresarios, sin que corresponda a la Junta de Castilla y León tales decisiones.

Valladolid, 15 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 596-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 596-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a diversos extremos sobre la construcción del grupo de viviendas sociales «El Encinar» en Candeleda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 39, de 5 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 596 FORMULADA POR D. ANTONIO HERREROS HERREROS, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL GRUPO DE VIVIENDAS SOCIALES "EL ENCINAR" EN CANDELEDA.

El 26 de Abril de 1993 se procedió por parte de la Consejería de Fomento a la entrega de viviendas sociales "El Encinar" de Candeleda a sus respectivos adjudicatarios y en dicho acto se les entregó el correspondiente boletín de llaves para que en el plazo de un mes expusieran las deficiencias o defectos de construcción que pudieran existir en las viviendas, siendo las mismas subsanadas por la empresa constructora como consta con la conformidad por escrito de todos y cada uno de los adjudicatarios y así se procedió a levantar Acta de Recepción Definitiva el 7 de Octubre de 1994.

Desde entonces sólo se ha recibido una queja remitida por el Ayuntamiento de Candeleda y referida al talud existente detrás de las viviendas.

La obra realizada se ajusta al proyecto de ejecución, si bien se han efectuado cambios tendentes a introducir mejoras en la obra y en la calidad de los materiales. Respecto del muro de contención, este apareció en la memoria, pero no en las mediciones ni en el presupuesto porque un examen del terreno puso de manifiesto que se trataba de un terreno sólido y estable, como lo corrobora el talud existente con anterioridad a la construcción de las

viviendas y que en ningún momento ha supuesto ningún peligro. No obstante y con el fin de dar respuesta satisfactoria al escrito remitido por el ayuntamiento de Candeleda, tan pronto como las condiciones climatológicas lo permitan se procederá a realizar una nueva inspección para corroborar el estado del terreno aludido en dicho escrito, y llevar a cabo las medidas pertinentes en el caso de existir algún posible peligro.

Valladolid, 27 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 597-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 597-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a omisión del informe del CES en la regulación de las líneas de fomento del empleo y formación a desarrollar en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 40, de 12 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400597 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA OMISIÓN DEL INFORME DEL CES EN LA REGULACIÓN DE LAS LÍNEAS DE FOMENTO DEL EMPLEO Y FORMACIÓN A DESARROLLAR EN 1996.

En el artículo 3. a) de la Ley 13/90 de 25 de noviembre del Consejo Económico y Social, así como el artículo 3.a) del Decreto 2/1992 de 16 de enero por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del C.E.S., exigen que sean los Proyectos de Ley o los Decretos relacionados con la política socioeconómica de la Comunidad Autónoma, los que preceptivamente deberán ser sometidos a la consideración de este órgano consultivo.

Las líneas de Fomento de Empleo se han concretado en Órdenes de 29 de febrero de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo (B.O.C. y L. N.º 47 de 6 de febrero), no siendo preceptivo la solicitud de informe del C.E.S. No obstante, toda esta normativa ha pasado por la Comisión Regional para la Formación y el Empleo.

Por otra parte, el propio art. 3 en su apartado C de la Ley 13/1990 coincidente con el art. 3 del Reglamento, establece la posibilidad de que sean las propias Cortes de Castilla y León las que soliciten la elaboración de informes y dictámenes al Consejo Económico y Social previo acuerdo de sus Comisiones, posibilidad que no se ha llevado a la práctica por ese Grupo Parlamentario.

Valladolid, 25 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 599-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 599-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones de la elección del sistema de libre designación en la Convocatoria de 5 de Enero de 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 40, de 12 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400599, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A RAZONES DE LA ELECCIÓN DEL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE 5 DE ENERO DE 1996.

El artículo 4.º del Decreto 125/1995, de 21 de julio, de Reorganización de los Órganos Superiores de la Administración de Castilla y León, creó la Secretaría General de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Una vez definidas sus funciones por el artículo 4.º del Decreto 178/1995, de 3 de agosto, de estructura orgánica de la indicada Consejería, la Orden de 30 de noviembre de 1995 estableció la organización de aquella Secretaría. Al mismo tiempo, la Orden de 30 de noviembre de 1995, de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo ha creado en cada Delegación Territorial un Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo y una Oficina Territorial de Trabajo.

Estas nuevas estructuras orgánicas exigían, para el desempeño efectivo de las funciones que tienen atribuidas, la creación de los puestos de trabajo necesarios, lo que debe realizarse mediante las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de Administración de la Comunidad de Castilla y León, Texto Refundido aprobado por el Decreto Legislativo 1/1990, de 25 de Octubre, y así, por Decreto 260/1995, de 21 de diciembre, se aprueba la relación de puestos de trabajo correspondiente a funcionarios públicos de la Secretaría General, Servicios Territoriales y Oficinas Territoriales de Trabajo, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 24 de la mencionada Ley de Ordenación de la Función Pública.

Entre los datos de cada puesto que deben contener, necesariamente, las relaciones, está el de la forma de provisión, ya sea por concurso o por libre designación. Este último sistema de provisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se utiliza para proveer los puestos superiores a Jefes de Servicio y los de Secretarías de Altos Cargos, así como aquellos otros que, por la importancia especial de su carácter directivo o la índole de su responsabilidad, así se determinen en las relaciones de puestos de trabajo, cosa que se hizo, repito, por el Decreto 260/1995, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo correspondiente a funcionarios públicos de la Secretaría General, Servicios Territoriales y Oficinas Territoriales de Trabajo, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Por otra parte, el artículo 19 del Decreto 73 de 22 de Abril de 1992, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo adscritos a funcionarios públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, establece que "los titulares de cada Consejería están facultados para proveer los puestos de libre designación, pudiendo cubrirse por este sistema los que así figuren en las R.P.T.s, respetando, en todo caso, lo dispuesto en el artículo 25.1.b. del Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública".

Conviene señalar, por último, que para la aprobación de la relación de puestos de trabajo mencionada, se han seguido todos y cada uno de los trámites previstos en la normativa vigente, entre los que se encuentran los informes de la Comisión de Personal, Comisión de Retribuciones, Mesa General de Negociación y Consejo de la Función Pública.

Valladolid, 20 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*